

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)  
Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y  
DE LABORATORIO.**

(versión 4)

ID de Licitación:

**399111**



Modalidad:

**Licitación Pública Nacional**

Publicado el:

**22/10/2021**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"  
Versión 4*

## RESUMEN DEL LLAMADO

### Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	399111	<b>Nombre de la Licitación:</b>	Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y de Laboratorio.
<b>Convocante:</b>	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	<b>Categoría:</b>	16 - Productos químicos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	LPN - Licitación Pública Nacional

### Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	12/10/2021 08:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	DIRECCION DE CONTRATACIONES	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	29/10/2021 08:30
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	DIRECCION DE CONTRATACIONES	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	29/10/2021 09:00

### Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Item	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

### Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	LIC. DAMARIS OCAMPO BYKOV	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DE CONTRATACIONES
<b>Teléfono:</b>	0217290015 int 1088	<b>Correo Electrónico:</b>	docampo@senacsa.gov.py

# ADENDA

## Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

San Lorenzo, 21 de octubre de 2021

### ADENDA N.º 03

En referencia al Llamado con ID N.º 399.111, LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 10/2021 *Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y de Laboratorio-plurianual*, con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

**Se han modificado en el SICP los siguientes apartados**

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 488

Atentamente

Lic. DAMARIS OCAMPO BYKOV  
Directora Operativa de Contrataciones  
SENACSA

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas

- Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el

<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/399111-adquisicion-productos-e-instrumentales-quimicos-laboratorio-1/pliego/4/diferencias/3.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscritos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

## Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

## Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

## Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

## Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

## Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:
- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso de que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

TODOS LOS ÍTEMS.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

*El comité evaluador se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o muestras referentes a la oferta. De ser requerido el mismo se realizará por escrito dando un tiempo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la nota de solicitud, para la presentación de las mismas; garantizando la aplicación irrestricta de los*

*principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección. Así mismo cuando fuese necesario al momento de la evaluación los técnicos del laboratorio podrán requerir al oferente catálogos y/o fichas de productos que permitan una mejor individualización del bien ofertado. Los técnicos del laboratorio realizarán las inspecciones a las muestras requeridas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto a características, material, presentación y composición según corresponda. Retiro de Muestras: En caso de haberse solicitado muestras; las mismas del/los oferentes/s adjudicados, sólo podrán ser retiradas una vez realizada la entrega total de los bienes adjudicados en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos de la Institución, y dentro de los 5 (cinco) días siguientes de dicha entrega. Los oferentes que no han sido adjudicados podrán retirar sus muestras por medio de una nota dirigida a la Dirección Operativa de Contrataciones, en un plazo de 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la notificación de Calificación o Declaración Desierta del/os ítems. Una vez fenecido el plazo establecido para el retiro de las muestras, la Convocante no se responsabiliza por el uso, extravío o deterioro de las mismas. OBSERVACIÓN: Los técnicos de la Dirección General de Laboratorios, evaluarán al proveedor al finalizar la utilización de los reactivos. Dicha evaluación será elevada a las autoridades pertinentes a ser consideradas en próximas licitaciones.*

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

## Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

## Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

## Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendarios) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les

pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
  - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
  - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
  - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
  - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
  - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
  - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - d.1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
    - d.2. firmar el contrato,
    - d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
    - d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
    - d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
    - d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

## Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

---

### **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017.

---

### **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

*12 (Doce) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato meses a excepción de los ítems N° 427, 431, 434, 436, 438, 492, 517, 554, cuyo plazo de validez deberá ser conforme se indica en las Especificaciones técnicas del ítem.*

---

### **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

---

### **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. En caso, de que los bienes con falla o rechazados fueran importados el proveedor adjudicado deberá informar por escrito a la contratante el tiempo que llevará la reposición del mismo, a fin de otorgar o no el plazo solicitado.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

### **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

## Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

## Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

## Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

## Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

- 
2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.
  3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
    - a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
    - b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
    - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
  4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
  5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
  6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
  7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
  8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
  9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico
-

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Requisitos de Calificación

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. **Provisión de Servicios** (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

## Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (\*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (\*\*)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (\*\*)

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (\*\*)

7. Certificado de Cumplimiento Tributario (\*\*)

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (\*\*)

9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
9.3. Oferentes en Consorcio.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul> </li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul> </li> </ol>

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**a) Para contribuyente de IRACIS.**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente  
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total  
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital  
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018, 2019 y 2020).

**b) Para contribuyentes de IRPC**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

**c) Para contribuyentes de IRP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

**d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 meses

## Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- |  |
|--|
| a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS |
| b. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.  |
| c. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años, 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.  |
| d. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.  |

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar la experiencia en venta de productos e instrumentales químicos y/o de laboratorio con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato

presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas

2. Antigüedad y trayectoria de la Empresa en la venta de productos e instrumentales químicos y/o de laboratorio, de cómo mínimo cinco (5) años, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas
2. Copia de los Estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

## Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados
2. Formulario "Declaración Jurada de Productos Ofertados" de la Sección FORMULARIOS del presente pliego debidamente completado y firmado.
3. Para productos para diagnóstico de uso In Vitro: Documento que acredite la Habilitación emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública como establecimiento dedicado a la importación, distribución y comercialización de productos para diagnóstico de uso In Vitro.
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
5. El oferente deberá presentar un Certificado de Compromiso para la reposición o cambio del producto en caso de fallas.
6. En caso que el bien ofertado lo requiera, el oferente deberá contar con habilitación vigente para fabricar, importar, representar y distribuir dispositivos médicos.
7. En caso que el bien ofertado lo requiera, el oferente deberá contar con registro sanitario vigente de dispositivos médicos
8. En caso que el bien ofertado lo requiera, el oferente deberá contar con certificado de buenas prácticas de fabricación y control o de almacenamiento y distribución de dispositivos médicos, según corresponda.

## Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados.
2. Formulario N° 5 Declaración jurada de productos ofertados de la Sección FORMULARIOS del presente pliego debidamente completado y firmado.
3. Para productos para diagnóstico de uso In Vitro: Documento que acredite la Habilitación emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública como establecimiento dedicado a la importación, distribución y comercialización de productos para diagnóstico de uso In Vitro.

4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.

5. Certificado de Compromiso para la reposición o cambio del producto en caso de fallas.

6. Habilitación vigente para fabricar, importar, representar y distribuir dispositivos médicos, en caso que el bien ofertado lo requiera.

7. Registro sanitario vigente de dispositivos médicos, en caso que el bien ofertado lo requiera

8. Certificado de buenas prácticas de fabricación y control o de almacenamiento y distribución de dispositivos médicos, según corresponda, en caso que el bien ofertado lo requiera

### Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

1. Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberán así mismo ser presentadas en formato electrónico (Excel) en un Disco Compacto, al momento de la Apertura de sobres

### Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

N° DE ITEMS	Descripción según Código de catálogo DNCP	Denominación del producto	FÓRMULAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. UTILIDAD	Presentación	Certificado que debe acompañar el insumo adjudicado CA (CERTIFICADO DE ANÁLISIS) CC (CERTIFICADO DE CALIDAD) CCA (CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR ENTIDAD ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL PARAGUAY)
1	ABAMECTINA ESTANDAR	Abamectina Standard de referencia secundario	Patron de Referencia, con certificado y declaración del método analítico, concentración, incertidumbre asociada a la medición y nivel de confianza.	Frasco 100 miligramos como mínimo	CA
2	Acido formico p.a.	Acido Fórmico p.a.	Fórmula: CH <sub>2</sub> OOH	Frasco de 1 Litro	CA
3	Agar Baird Parker	Agar Baird Parker	Medio de cultivo para aislamiento de Staphylococcus aureus	Frasco de 500 Gramos	CA
4	Agar Cerebro Corazon	Agar BHI (Cerebro Corazón)	Para pruebas de esterilidad.	Frasco de 500 Gramos	CA

5	Agar Citrato Koser	Agar Citrato de Koser	Para pruebas de identificación bioquímica	Frasco de 500 Gramos	CA
6	Agar E Coli	Agar específico para cepa E. Coli O157H:7	Formula Rainbow Agar O157 Rainbow conteniendo 5mg/L novobiocina 0,05 mg/L trihidrato de cefixima y 0,15 mg/L de Telurito de Potasio. Según Método USDA Escherichia Coli O157:H7. La oferta debe incluir todos los suplementos necesarios para preparar el medio.	Frasco de 30 Gramos	CA
7	Agar Edwards	Agar Edwards	Medio de cultivo para Streptococcus	Frasco de 500 Gramos	CA
8	Agar Extracto de Levadura	Extracto de Levadura	Medio para completar el Agar tripticasa de soya con Extracto de Levadura (TSA -YE)	Frasco de 500 Gramo	CA
9	Agar LIA	Agar LIA	Medio de Cultivo para Prueba Bioquímicas	Frasco de 500 Gramos	CA
10	Agar medio de cultivo	Agar leche	Medio de cultivo para aislamiento de pseudonas aeruginosa	Frasco de 500 Gramos	CA
11	Agar nutritivo	Agar nutriente	Medio selectivo para crecimiento de bacterias	Frasco de 500 Gramos	CA
12	Agar Oxford	Agar Oxford Modificado	Medio selectivo para Listeria monocytogenes según método USDA. Debe incluir el suplemento moxalactam.	Frasco de 500 Gramos	CA
13	Agar Tripticasa de Soja y Levadura	Agar Tripticasa de Soja c/ levadura (TSA-YE).	Medio de cultivo utilizado para el crecimiento de una gran variedad de microorganismos exigentes por Ej. Listeria monocytógenes	Frasco de 500 Gramos	CA
14	Agar Tripticasa Soja	Tripticasa de Soja con 5% de sangre ovina.	Medio para Salmonella y Escherichi coli O:157 H:7 según método USDA	Frasco de 100 Gramos	CA
15	Agar Verde Brillante	Agar Verde brillante c/ sulfa (BGS)	Medio Selectivo según Salmonella- Método USDA.	Frasco de 500 Gramos	CA
16	Agar Verde Brillante	Agar BGA. Agar Verde Brillante	Medio de cultivo selectivo para Salmonella spp.	Frasco de 500 Gramos	CA
17	Agar Violeta Rojo Bilis (VRBA)	Agar Violeta Rojo Bilis <u>Lactosa</u>	Medio de cultivo selectivo para E. coli spp.	Frasco de 500 Gramos	CA
18	Agar Violeta Rojo Bilis Glucosa (VRBG)	Agar Violeta Rojo Bilis <u>Glucosa</u> .	Agar selectivo para detección y recuento de Enterobacterias totales a partir de alimentos	Frasco de 500 Gramos	CA
19	AGAR XLD	Agar XLD	Medio de cultivo para Salmonella spp	Frasco de 500 Gramos	CA
20	Aminoacidos Solucion	Amino ácidos solución	Medio esencial mínimo para crecimiento de células. Solución de Amino ácidos no esenciales.	Frasco de 100 Mililitros	CA

21	Anfotericina B	Anfotericina B en polvo. Antibiotico (antimicótico)	Inhibidor de crecimiento microbiano	Frasco de 50 Microgramos	CA
22	Azul de Metileno	Azul de Metileno	Colorante	Frasco de 100 gramos	CA
23	Balsamo de canada	Balsamo de canada.	Suspensión oleosa a fijación de cubre objetos. En frasco que permita la dosificación por goteo.	Frasco de 100 Mililitros	CA
24	Caldo Acetamida	Caldo Acetamida	Caldo de enriquecimiento para pseudomonas.	Frasco de 500 Gramos	CA
25	CALDO BASE TETRATHIONATO	Caldo base Tetrathionato	Caldo Selectivo para Salmonella spp	Frasco de 500 Gramos	CA
26	Caldo cerebro corazon	Caldo BHI (Cerebro Corazón)	Para pruebas de esterilidad.	Frasco de 500 Gramos	CA
27	Caldo Clostridium	Caldo Diferencial para Clostridium	Medio para aislamiento de clostridium sulfito reductores	Frasco 500 Gramos	CA
28	Caldo E Coli	Caldo E. Coli	Medio para preparación de caldo de enriquecimiento	Frasco 500 Gramos	CA
29	Caldo lactosa	Caldo Lactosado	Caldo de pre- enriquecimiento no selectivo en la búsqueda de <i>Salmonella spp</i> en Alimentos	Frasco 500 Gramos	CA
30	Caldo lauril sulfato	Caldo Lauryl sulfato	Caldo de enriquecimiento para determinacion de Coliformes en agua	Frasco 500 Gramos	CA
31	Caldo Mueller Kauffmann	Caldo Tetrionato Muller Kauffman (con novobiocina) (MKTn).	Caldo de enriquecimiento para Salmonella spp.	Frasco 500 Gramos	CA
32	Caldo Preston	Caldo de enriquecimiento:Caldo Preston	La oferta deberá incluir el agar campilobacter y el suplemento preston en cantidad necesaria para la preparación del medio.	Frasco 500 Gramos	CA
33	Caldo verde bilis verde brillante	Caldo Verde Brillante 2%	Caldo para confirmación de coliformes	Frasco 500 Gramos	CA
34	Cepa de referencia Staphylococcus aureus	Cepas de staphylococcus Aureus ATCC 25923. (*)	Cepas de control certificadas para control de medios.	Hisopos tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
35	Cepas de referencia	E.coli 0157:H7 465-97	Cepas certificadas para control de medios. Según Método USDA Escherichia Coli 0157:H7	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
36	Cepas de referencia	Cepa de referencia Clostridium Perfringens ATCC 13124 (*)	Cepa de referencia para control de medios	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
37	Cepas de referencia	Cepa de referencia de listeria Inocua ATCC 33090 (*)	Cepa certificadas para control de medios de cultivo para listeria monocytogenes según método USDA: 05/01/13	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA

38	Cepas de referencia	Cepas de Listeria monocytógenas ATCC 19118 (*)	Cepas certificadas para control de medios para Listeria monocytogenes según método USDA	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
39	Cepas de referencia	Cepas de referencia de Rhodococcus equi ATCC 6939 (*)	Cepas certificadas para control de medios para Listeria monocytogenes según método USDA	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
40	Cepas de referencia	Enterococcus faecalis ATCC 29212 (*)	Cepas certificadas para control de medios	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
41	Cepas de referencia	Enterobacter aerogenes ATCC 13048 (*)	Cepas certificadas para control de medios	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
42	Cepas de referencia	E.coli ATCC 25922 (*)	Cepas certificadas para control de medios	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
43	Cepas de referencia	Salmonella choleraesuis ATCC 10708 (*)	Cepas certificadas para control de medios	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
44	Cepas de referencia	Salmonella Typhimurium ATCC 14028 (*)	Cepas certificadas para control de medios	tubo Tubo x 6 hisopos como mínimo.	CA
45	Ciclohexano HPLC	Ciclohexano Grado HPLC	Ciclohexano, Grado GC, CROMATOGRAFÍA GASEOSA Para detectores FID, ECD o Ms.	Botella por 4 Litros	CA
46	Ciprofloxacina	Antibiótico de amplio espectro para medios de cultivo de células. Solución con una concentración de Ciprofloxacino de 400mg/200mL	Antibiótico de amplio espectro para su uso en medio de cultivo de células.	Frasco por 200 Mililitros	CA
47	Cloroformo p.a	Cloroformo p.a.	Fórmula: CHCl <sub>3</sub>	Frasco por 1 Litro	CA
48	Cloruro de Potasio Material de Referencia	Solución de referencia de Cloruro potásico (1,2 %)	Patrón de referencia para examen de la luz dispersa según Ph Eur. (Patrón 4 para UV-Vis)	Frasco/ampolla por 10 Mililitros	CA
49	Closantel Sustancia Patron	Closantel Standard secundario	Patrón de referencia secundario, con certificado analítico, concentración, incertidumbre de la medición, nivel de confianza (valor k)	Frasco por 100 Miligramo	CA
50	Conjugado Anti IgG de Cobayo	Conjugado AntiIgG Cobayo c/ Peroxidasa	Para incubación de muestras	Frasco por 1 ml	CA
51	Conjugado Clostridium	Conjugado para IFD(Inmunofluorescencia Directa) Clostridium chauvoei	Para realizar diagnóstico de carbunco sintomático	Frasco por 10 Mililitros	CA
52	Conjugado Clostridium	Conjugado para IFD(Inmunofluorescencia Directa) Clostridium novyi	Para realizar diagnóstico de carbunco sintomático	Frasco por 10 Mililitros	CA

53	Conjugado Clostridium	Conjugado para IFD(Inmunofluorescencia Directo) Clostridium perfringens	Para realizar diagnóstico de carbunco sintomático	Frasco por 10 Mililitros	CA
54	Conjugado Clostridium	Conjugado para IFD(Inmunofluorescencia Directa) Clostridium septicum	Para realizar diagnóstico de carbunco sintomático	Frasco por 10 Mililitros	CA
55	Disco Antibiograma acido nalidixico	Disco para antibiograma: ácido nalidixico 30 ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
56	Disco Antibiograma ampicilina	Disco para antibiograma: ampicilina 10 ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
57	Disco Antibiograma Gentamicina	Discos de Antibiograma: Gentamicina 10ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
58	Disco Antibiograma kanamicina	Disco para antibiograma: kanamicina 30ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
59	Disco Antibiograma norfloxacina	Discos de Antibiograma: Norfloxacina 5ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
60	Disco Antibiograma streptomycin	Disco para antibiograma: estreptomycin 10 ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
61	Disco Antibiograma tetraciclina	Discos de Antibiograma: Tetraciclina 30ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
62	Disco ATB penicilina	Disco para antibiograma: penicilina 10 UI	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
63	Disco Trimetoprim+sulfametoxazol	Disco para antibiograma: Trimetoprim+sulfá 25ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
64	Emulsion de huevos con telurito de potasio	Suplemento Emulsión yema de huevo con Telurito de potasio	Suplemento para adicionar al Agar B. Parker	Frasco por 100 Mililitros	CA
65	Eosina	Medio de coloración utilizado en la técnica de Inmunohistoquímica	La eosina es un compuesto ácido cuya propiedad está basada en su polaridad negativa, lo que le permite enlazarse con constituyentes celulares de carga positiva. Por ello colorea componentes y orgánulos citoplasmáticos, colágeno y fibras musculares, pero no los núcleos (que son básicamente ácidos nucleicos y están cargados negativamente). Aquellos componentes que se tiñen con eosina son conocidos como acidófilos o eosinófilos.	Frasco por 500 Mililitros	CA
66	Florfenicol Disco para Antibiograma	Discos de Antibiograma: Florfenicol 30ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo por 50 Discos como mínimo	CA
67	Fosfato Salino buffer	Solución Salina Fosfatada ph 7,4 (PBS)	Polvo para preparación de buffer para diluciones. Presentación mínima: Caja x 10 sobres.	Caja conteniendo 10 sobres como mínimo	CA
68	Fucsina Pro analisis	Fucsina Pro analisis	Colorante	Frasco de 100 gramos	CA

69	Hematoxilina	Hematoxilina de Meyer	Medio de coloración utilizado en la técnica de Histopatología	Frasco de 500 Mililitros	CA
70	Hematoxilina	Hematoxilina de Harris	Medio de coloración utilizado en la técnica de Histopatología	Frasco de 500 Mililitros	CA
71	Hidroxido de Potasio P.A	Hidroxido de Potasio P.A	Líquido para diagnóstico de hongo y sarna . En líquido	Frasco de 500 Mililitros	CA
72	Levamisol Estandar	Levamisol (Levamisol base o Chlorhidrato) Standard de referencia secundario.	Patrón de referencia secundario, con certificado analítico, concentración, incertidumbre de la medición, nivel de confianza (valor k)	Frasco de 200 Miligramos	CA
73	L-Glutamina	L-Glutamina	L-Glutamina 200mM. Medio suplementario para crecimiento celular.	Frasco de 100 Mililitros	CA
74	Magnesio sulfato	Sulfato de magnesio.	Formula: MgSO <sub>4</sub>	Frasco de 500 Gramos	CA
75	MEDIO ESENCIAL MINIMO EAGLE	MEDIO ESENCIAL MINIMO (MEM) con sal Earles, L-Glutamina, aminoácidos esenciales bajo en glucosa, con indicador de rojo fenol, suplementado con suero estándar sin bicarbonato de sodio y sin piruvato de sodio y sin buffer. Filtrable.	Medio de cultivo deshidratado empleado en cultivo de células. Presentación mínima y preparación: Polvo soluble en agua, proporción: 1 frasco para preparar un litro de medio de cultivo.	Caja conteniendo 10 frascos como mínimo.	CA
76	Medio SIM(sulfhídrico-indol-movilidad)	SIM medio semisólido para uso en Microbiología	El medio es semisólido destinado a verificar la movilidad, producción de indol y de sulfuro de hidrógeno en un mismo tubo. Para diferenciar miembros de Enterobacterias	Frasco por 500 gramos	CA
77	Neomicina Disco	Discos de Antibiograma: Neomicina 30ug	Utilizado para determinación de sensibilidad antimicrobiana	Tubo de 50 Discos como mínimo	CA
78	Oligonucleotidos	a) Set de primers: Gen M F+25C 5´. Detección del gen matriz de I.Aviar. Vial x 50 Nanomoles. b) Set de primers: Gen M R-124 3´. Detección del gen matriz de I.Aviar. Vial x 50 Nanomoles.	a) 5´ AgA TgAgTC TTC TAA CCG Agg TCg-3´ (escala 50nmol). b) 5´ TgC AAA AAC ATC TTC Aag TCT CTg-3´ (escala 50nmol). Presentación mínima: SET X 2 Primes (uno de cada secuencia)	Set por 2 Unidades	CA
79	Oligonucleotidos	a) Set de primers: F+1515 5´. Detección del gen H7 de I.Aviar. b) Set de primers: R-1628 3´. Detección del gen H7 de I.Aviar	a) 5´ ATg gAg AgC ATA Agg AAC-3´. (escala 25nmol). b) 5´ CCg AAg CTA AAC CAT Aag-3´ (escala 25nmol). Presentación mínima: SET X 2 (uno de cada secuencia)	Set por 2 Unidades	CA
80	Oligonucleotidos	a) Set de primers: F+1456 5´. Detección del gen H5 NA de I.Aviar. b) Set de primers: F+1456 5´. Detección del gen H5 EA de I.Aviar. c) Set de primers: R- 1685 3´. Detección del gen H5 de I.Aviar.	a) 5´ ACg TTA gAC TAT CCA CAA TAC TCA-3´. Primer de 50 nanomol b) 5´ ACg TAT gAC TAC CCg CAg TAT TCA-3´. Primer de 25 nanomol c) 5´ AgA CCA gCT ACC Atg ATT gC-3´. Primer de 25 nanomol Presentación mínima: SET X 3 (uno de cada secuencia)	Set por 3 Unidades	CA

81	Oligonucleotidos	Set de primers: F+ 4100. Detección del gen Matrix de Newcastle. b) Set de primers: R- 4220 3´. Detección del gen Matrix de Newcastle.	a) 5´ AGT GAT GTG CTC GGA CCT TC-3´. Vial x 25 nanomol b) 5´ CCT GAG GAG AGG CAT TTG CTA-3´. Vial x 25 nanomol SET X 2 Primes (uno de cada secuencia)	Set por 2 Unidades	CA
82	Oligonucleotidos	a) Set de primers: F+ 4829. Detección del gen F de Newcastle b) Set de primers: R- 4939. Detección del gen F de Newcastle	a) 5´ -GGT GAG TCT ATC CGG ARG ATA CAAG-3´, Escala: 25 nanomol. b) 5´ AGC TGT TGC AAC CCC AAG-3´, Escala: 25 nanomol. SET X 2 Primes (uno de cada secuencia)	Set 2 por Unidades	CA
83	Oligonucleotidos	a)Oligonucleotidos:Primer Forward CSF 100-F detección de peste porcina clásica b)Oligonucleotidos:Primer Reverso CSF 192-R detección de peste porcina clásica. C) Oligonucleotidos: Primer Reverso CSF 383-R detección de peste procina clásica	a) 5´-ATG CCC AYA GTA GGA CTA GCA-3´ (escala 25nmol) b) 5'-CTA CTG ACG ACT GTC CTG TAC-3' (escala 25nmol) C) 5´ TCA ACT CCA TGT GCC ATG TAC-3´ (escala 25 nmol) Presentación: Set x 3 primers (uno de cada secuencia)	Set por 3 Unidades	CA
84	Oligonucleotidos	Gen VFA 3D. Sentido: directo. Callahan 3DF	5´ ACT GGG TTT TAC AAA CCT GTG A 3´	Vial por 25 Nanomoles	CA
85	Oligonucleotidos	Gen VFA 3R. Sentido: reverso. Callahan 3DR	5´ GCG AGT CCT GCC ACG GA 3´	Vial por 25 Nanomoles	CA
86	Parafina	Parafina en perlas	Parafina Grado 50 - 60 °C Material utilizado para la fijación de tejidos	Bolsas por 500 Gramos	CA
87	Perlas inmunomagneticas	Perlas utilizadas para la técnica de separación inmuinomagnética para E.coli O157 H:7	Para utilización conforme al Método de Separación Inmunomagnética (SIM) los exigidos por USDA e ISO	Frasco por 1 Mililitro	CA
88	Piruvato	Piruvato de Sodio CH3COCOONa	Utilizado para preparación de medios para campylobacter spp	Frasco por 500 Gramos	CA
89	PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO	Plasma de Conejo liofilizado	Para determinación de coagulasa Presentación: Frascos de 0.5 c.c.en cajas de 8 unidades.	Caja por 8 frascos como mínimo	CA
90	Polisorbato	Polisorbato 20	Polisorbato 20 (C <sub>58</sub> H <sub>114</sub> O <sub>26</sub> ). Líquido surfactante	Frasco por 100 Mililitros	CA
91	Reactivo para Acido Nucleico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificación de ARN en un solo paso a tiempo real para la detección de PRRS.	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificación de ARN en un solo paso a tiempo real para la detección de las cepas europeas y norteamericanas Síndrome reproductivo y respiratorio (PRRS). Con fecha de vencimiento no inferior a un año al momento de entrega. Kit para 100 determinaciones como mínimo.	Caja conteniendo 1 kit por 100 determinaciones como mínimo.	CA
92	Sonda para analisis de ADN	Sonda FAM+64	FAM 5´TCA ggC CCC CTC AAA gCC Ga-BHQ-1	Vial por 25 Nanomoles	CA

93	Sonda para analisis de ADN	Sonda H7 +1585	FAM 5´CAG ATA gAC CCA gTg AAA TTg AgT-BHQ-1 - 3´	Vial por 25 Nanomoles	CA
94	Sonda para analisis de ADN	Sonda H5 +1637	FAM 5´TCA ACA gTg gCg AgT TCC CTA gCA -BHQ-1-3´	Vial por 25 Nanomoles	CA
95	Sonda para analisis de ADN	Sonda Matrix +4169	FAM 5´TTC TCT AGC AGT GGG ACA GCC TGC BHQ1-3´	Vial por 25 Nanomoles	CA
96	Sonda para analisis de ADN	Sonda + 4894 VFP-1 (fusion virulenta)	FAM 5´AAG CGT TTC TGT CTC CTT CCT CCA-BHQ1-3´	Vial por 25 Nanomoles	CA
97	Sonda para analisis de ADN	Sonda CSF-Probe 1 para detección de la peste porcina clásica	FAM 5´TGG CGA GCT CCC TGG GTG GTC TAA GT-TAMRA	Vial por 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
98	Sonda para analisis de ADN	Sonda de Hidrólisis. Callahan 3DP	FAM TCC TTT GCA CGC CGT GGG AC TAMRA	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
99	Sulfato cuprico p a	Sulfato de cobre p.a. pentahidratado pro análisis	Catalizador para digestión de proteína.	Frasco por 500 Gramos	CA
100	Sulfato de Estreptomina	Sulfato de Streptomina para medio de cultivos	Formula: (C21H39N7O12)2.3H2SO4 Antimicrobiano empleado en medios contra bacterias Gram negativos	Frasco por 5 Gramos	CA
101	Sulfato de Hidroxilamina p.a.	Sulfato de Hidroxilamina p.a.	Fórmula química: (NH2OH)2.SO4 Reactivo para análisis de metales pesados (Mercurio)	Frasco por 500 Gramos	CA
102	Suplemento MUG	Suplemento MUG	Suplemento p/ adicionar al caldo E.C	Caja por 5 Viales como mínimo	CA
103	Tiras reactivas para Leishmaniosis	Tiras para test rápido de Leishmani0sis canina ( RK39) .	Tiras para test rápido de Leishmaniasis canina ( RK39) .	Cajas por 2 tiras /test como mínimo	CA
104	Trimetroprina	Trimetropina- polvo	Para preparación de mezclas de antibióticos (uso en Campylobacter)	Frasco por 5 Gramos	CA
105	TRIPSINA	Trypsina 1:250 de pancreas porcino	Medio para dispersion de celulas y digestión de músculos.	Frasco por 5 Gramos	CA
106	Yodo metalico	Complemento de medio	Complemento del caldo TETRATIONATO	Frasco por 100 Gramos	CA
107	Acido Citrico	Acido Cítrico Monohidratado	Formula: C <sub>6</sub> H <sub>8</sub> O <sub>7</sub> .H <sub>2</sub> O Acido utilizado en la preparación de sustrato.	Frasco por 1000 Gramos	CA
108	Oligonucleotidos	Nombre: BTV PAN-F. Gen NS 2 (Lengua azul)	5´ TGGAYAAAGCRATGTCAA 3´	Vial por 25 Nanomoles	CA
109	Oligonucleotidos	Nombre: BTV PAN-R. Gen NS 2. (Lengua azul)	5´ ACRTCATCACGAAACGCTTC 3´	Vial por 25 Nanomoles	CA
110	Oligonucleotidos	Nombre: BTV Sonda. Gen NS 2. (Lengua azul)	FAM ARGCTGCATTCGCATCGTACGC BHQ1	Vial por 25 Nanomoles	CA

111	Oligonucleotidos	Primer forward BVD 190-F para DVB	5"-GRA-GTC-GTC-ART-GGT-TCG-AC	Vial por 25 Nanomoles	CA
112	Oligonucleotidos	Primer reverso V326 para DVB	5"-TCA-ACT-CCA-TGT-GCC-ATG-TAC	Vial por 25 Nanomoles	CA
113	Oligonucleotidos	TQ-pest para DVB	5"-FAM-TGC-YAY-GTG-GAC-GAG-GGC-ATG-C-TAMRA-3"	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
114	Oligonucleotidos	Primer gB-Forwar para IBR	5'-TGT-GGA-CCT-AAA-CCT-CAC-GGT-3'	Vial por 25 Nanomoles	CA
115	Oligonucleotidos	Primer gB-Reverso para IBR	5'-GTA-GTC-GAG-CAG-ACC-CGT-GTC-3'	Vial por 25 Nanomoles	CA
116	Oligonucleotidos	Sonda de hidrólisis para IBR	5'-FAM-AGG-ACC-GCG-AGT-TCT-TGC-CGC-TAMRA-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
117	Amitraz Estandar	Amitraz Estandar primario para Cromatografía líquida	Estandar primario con certificado analítico.	Frasco por 100 Miligramo	CA
118	Fipronil Sustancia Estandar	Estandar primario de Fipronil para cromatografía, con certificado analítico	Estandar primario con certificado analítico. Fórmula= C <sub>12</sub> H <sub>4</sub> Cl <sub>2</sub> F <sub>6</sub> N <sub>4</sub> O <sub>5</sub> , peso molecular= 437.15 g/mol	Frasco por 10 Miligramo	CA
119	M-Tiouracilo Estandar	Estandar primario de 5,6-Dimetil-2-tiouracilo para cromatografía	5,6-Dimetil-2-tiouracilo, Fórmula= C <sub>6</sub> H <sub>8</sub> N <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , peso molecular= 156.21, pureza 97 %	Frasco por 10 Miligramos	CA
120	ABAMECTINA ESTANDAR	Abamectina Standard de referencia PRIMARIO, para HPLC	Patron de Referencia, con certificado y declaración del método analítico, concentración, incertidumbre asociada a la medición y nivel de confianza.	Frasco por 10 Miligramos	CA
121	Ciprofloxacina Sustancia Patron	Ciprofloxacina Standard PRIMARIO	Ciprofloxacina Standard PRIMARIO	Frasco por 10 Miligramos	CA
122	Closantel Sustancia Patron	Closantel Standard PRIMARIO	Closantel Standard PRIMARIO	Frasco por 10 Miligramos	CA
123	Eritromicina Estandar	Eritromicina Estandar primario para Cromatografía líquida	Estandar primario con certificado analítico.	Frasco por 10 Miligramos	CA
124	Maduramicina Sustancia Estandar	Estandar primario de Maduramicina amonio.	Estandar primario con certificado analítico. Fórmula= C <sub>47</sub> H <sub>83</sub> N <sub>17</sub> , Peso molecular= 934,16 g/mol	Frasco por 10 Miligramos	CA
125	Florfenicol Estandar	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Frasco 1 Miligramo	CA
126	Ivermectina Estandar	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Frasco por 10 Miligramos	CA
127	Metanol grado HPLC	Metanol grado HPLC	Metanol grado HPLC	Frasco por 4 Litros	CA

128	Diclorometano grado HPLC	Diclorometano grado HPLC	Diclorometano grado HPLC	Frasco por 4 Litros	CA
129	Acetato de Etilo	Acetato de Etilo, grado HPLC	Acetato de Etilo, grado HPLC	Frasco por 4 Litros	CA
130	Gentamicina Sustancia Patron	Gentamicina-2,5-sulfato hidratado. Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Frasco por 10 Miligramos	CA
131	Neomicina Estandar	Neomicina trisulfate x hidratado. Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Frasco por 10 Miligramos	CA
132	Olaquinox Estandar	Olaquinox Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Frasco por 10 Miligramos	CA
133	Cloranfenicol Sustancia Patron	Cloranfenicol Estándar primario con certificado analítico	Cloranfenicol Estándar primario con certificado analítico	Frasco por 10 Miligramos	CA
134	Acido trifluoroacetico grado p.a	Acido Trifluoroacético PA	Acido Trifluoroacético PA	Frasco por 100 Mililitros	CA
135	Nitrofurantoina Sustancia Patron	(AHD) Nitrofurantoina Estandar primario con certificado analítico. Metabolito de nitrofurano.	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Frasco por 1 Miligramo	CA
136	Furazolidona Estandar	Furazolidona (AOZ) Estandar primario con certificado analítico. Metabolito de nitrofurano.	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Frasco por 1 Miligramo	CA
137	Furaladona Estandar	Furaladona (AMOZ) Estandar primario con certificado analítico. Metabolito de nitrofurano.	Estandar primario con certificado de Análisis para HPLC.	Frasco por 1 Miligramo	CA
138	Florfenicol Estandar	Estandar deuterado de Florfenicol D-4. Estandar primario deuterado con certificado analítico	Estandar deuterado de Florfenicol D-4. Estandar primario deuterado con certificado analítico	Frasco por 0,1 Miligramo	CA
139	Fipronil Sustancia Estandar	Fipronil Sulfona Estandar primario con certificado analítico	Fipronil Sulfona Estandar primario con certificado analítico	Frasco por 10 Miligramos	CA
140	BSTFA	BSTFA Número de CAS: 25561-30-2	N,O-Bis (Trimetilsilil) trifluoroacetamida Pureza: Mayor o igual al 99% Para derivatización en cromatografía gaseosa Presentación: Frasco color ámbar de 25 ml como mínimo	Frasco por 25 Miligramos	CA
141	Terbutilmetileter	Terbutilmetileter grado HPLC	Terbutilmetileter grado HPLC	Frasco 1 Litro	CA
142	Potasio Oxalato	Oxalato de Potasio PA	Oxalato de Potasio PA	Frasco por 250 Gramos	CA

143	B-Glucoronidasa	Enzima Beta Glucuronidasa, Tipo HP-2 de Helix Pomatia, de152900 unidades/mL	Tipo HP-2 de Helix Pomatia, de152900 unidades/mL	Frasco por 10 Mililitros	CA
144	Permanganato dePotasio PA	Permanganato dePotasio PA	Permanganato dePotasio PA	Frasco por 500 Gramos	CA
145	Alfa Cipermetrina Sustancia Estandar	Estándar primario con certificado de análisis	Estándar primario con certificado de análisis	Frasco 1 Miligramo	CA
146	Diclorvos Sustancia Patron	Estándar para analisis de fosforados con certificado	Estándar para analisis de fosforados con certificado	Frasco 1 Miligramo	CA
147	Diazinon Sustancia Patron	Estándar para analisis de fosforados con certificado	Estándar para analisis de fosforados con certificado	Frasco 1 Miligramo	CA
148	Cipermetrina Estandar	Estandar primario Cipermetrina. Estándar para analisis de fosforados con certificado	Estándar para analisis de fosforados con certificado	Frasco 1 Miligramo	CA
149	Borohidruo de sodio p.a	Borohidruo de sodio p.a	Borohidruo de sodio p.a	Frasco por 500 Gramos	CA
150	Nitrato de magnesio p.a.	Nitrato de magnesio p.a.	Nitrato de magnesio p.a.	Frasco por 1000 Gramos	CA
151	Cloruro de Calcio p.a.	Cloruro de Calcio PA	Cloruro de Calcio PA	Frasco por 500 Gramos	CA
152	Lactosa	Lactosa	Azucar como complemento de medio de cultivo, fco de 500 gramos	Frasco por 500 gramos	CA
153	Purpura de bromocresol Pro analisis	Colorante	Colorante	Frasco por 25 gramos	CA
154	Antigeno para identificacion de Micoplasma	Kit ELISA	Test de ELISA indirecta para el Diagnóstico serológico de Mycoplasma Agalactiae	Caja 1 unidad	CA
155	Antigeno para identificacion de Micoplasma	Kit ELISA	Test de ELISA indirecta para el Diagnóstico serológico de Mycoplasma Bovis	Caja 1 unidad	CA
156	Antigeno para identificacion de Micoplasma	Kit ELISA	Test de ELISA indirecta para el Diagnóstico serológico de Mycoplasma Hypneumoniae	Caja 1 unidad	CA
157	Suplemento Kanamicina	Suplemento Kanamicina	suplemento para medio de cultivo. Presentación: Caja por 10 viales como mínimo	caja conteniendo 10 viales como mínimo	CA
158	Trys Hydroxy Metyl Aminometano p.a.	Trys Hydroxy Metyl Aminometano p.a.	Medio utilizado para el diagnóstico de Leucosis Bovina.	Frasco por 500 gramos	CA
159	Agar Cromogenico	Agar cromogénico para aislamiento de E. Coli O157:H7 en alimentos.	Agar cromogénico para aislamiento de E. coli/O157: H7 en alimentos. Placas deshidratadas listas para su uso. Cada caja deberá contener 5 paquetes de 20 ml	Caja conteniendo 5 paquetes de 20 ml cada uno	CA

160	Caldo RM/VP	Caldo VP-RM (Voges Proskauer-Rojo de metilo) - Pruebas bioquímicas	Medio usado para la identificación de Enterobacterias en base a la detección de acetona	Frasco por 500 Gramos	CA
161	Agar medio de cultivo para la ureasa	Agar Ureasa - Pruebas bioquímicas	Medio usado para la identificación de Enterobacterias	Frasco por 500 Gramos	CA
162	Disco de identificación ONPG	Disco de ONPG (Orto-nitrofenil-β-galactósido) - Pruebas bioquímicas	Medio usado para la identificación de Enterobacterias	Frasco por 500 Gramos	CA
163	Agar DNASA	Pruebas bioquímicas	Medio usado para la identificación de Enterobacterias	Frasco por 500 Gramos	CA
164	Latex para Aglutinacion	Test de prueba de aglutinación - Bionor Monotayl Taylorella equigenitalis	Prueba de aglutinación rápida en placa para identificación de Taylorella genitalis. Presentación Frasco x 50 ml.	Frasco por 50 ml	CA
165	Latex para Aglutinacion	Test de prueba de aglutinación	Prueba de aglutinación rápida en placa para identificación de Staphylococcus aureus. Presentación : Frasco x 50 ml	Frasco por 50 ml	CA
166	Magnesio sulfato	Sulfato de magnesio Anhidro	Formula: MgSO <sub>4</sub>	Frasco por 500 Gramos	CA
167	MSTFA	N-Metil-N-(Trimetilsilil)-trifluoroacetamida, Derivatizante	Derivatizante, Líquido	Frasco por 100 mililitro	CA
168	Formiato de Amonio p.a.	Formiato de Amonio. Sal Organica	Sal Organica, Grado P.A. o Masa	Frasco por 500 Gramos	CA
169	Tungstato de Sodio	Tungstato de sodio Para Análisis	Tungstato de sodio, sal para desproteinización de muestras	Frasco por 250 gramos	CA
170	Cobre Estandar Polvo	Estándar primario con certificado de análisis	Estándar primario con certificado de análisis	Frasco por 10 Miligramos	CA
171	Perfluorotributilamina Estandar	Perfluorotributilamina PFTBA	Perfluorotributilamina PFTBA	Ampolla de 0,5 Mililitros	CA
172	Antígeno Somático O	Antiseros Somáticos (O) Polivalentes ( al menos grupos A-I) para <i>Salmonella spp</i>	Para pruebas de aglutinacion y confirmación para <i>Salmonella spp</i>	Frasco de 1 ml como mínimo	CA
173	Antígeno Somático O	Antiseros Somáticos (O) POLIVALENTES ( al menos grupos A-I y Vi ) para <i>Salmonella spp</i>	Para pruebas de aglutinacion y confirmación para <i>Salmonella spp</i>	Frasco de 1 ml como mínimo	CA
174	Antisuero polivalente de salmonella	Antiseros Flajelar (H) Polivalente para <i>Salmonella spp</i>	Para pruebas de aglutinacion y confirmación para <i>Salmonella spp</i>	Frasco de 1 ml como mínimo	CA
175	Ivermectina Estandar	Ivermectina Standard de Referencia Secundario	Patrón de Referencia, con certificado y declaración del método analítico, concentración, incertidumbre asociada a la medición y nivel de confianza (valor k)	Frasco por 250 Miligramos	CA
176	Propilenglicol	Propilenglicol (1,2 Propanodiol) pro-análisis	Concentración mínima 99 %	Frasco por 1 Litro	CA

177	Oligonucleotidos	ARV S2P4 para detección de reovirus	5' CCCATGGCAACGATTC 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
178	Oligonucleotidos	ARV S2P5 para detección de reovirus	5' TTCGGCCACGTCTCAAC 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
179	Oligonucleotidos	ARV S4P4 para detección de reovirus	5' GTGCGTGTGGAGTTTC 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
180	Oligonucleotidos	ARV S4P5 para detección de reovirus	5' ACAAGCCAGCCAGCCAT (G/A)AT 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
181	Oligonucleotidos	Primer AIBV-as para detección de bronquitis infecciosa	5' d TCAAAGTGGGATCATCACGT 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
182	Oligonucleotidos	Primer AIBV-fr para detección de bronquitis infecciosa	5' d ATGCTCAACCTTGCCCTAGCA 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
183	Sonda para analisis de ADN	Sonda AIBV-TM para detección de bronquitis infecciosa	5' d FAM-TTGGAAAGTAGAGTGACGCCAAACTTCA-BHQ-1 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
184	Oligonucleotidos	Primer IL TVgCL873 para detección de laringotraqueítis infecciosa	5' d TTCGTGGGTTAGAGGTCTGT 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
185	Oligonucleotidos	Primer IL TVgCU 771 para detección de laringotraqueítis infecciosa	5' d CCTTGCCTTTGAATTTTCTGT 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
186	Sonda para analisis de ADN	Sonda ILT para detección de laringotraqueítis infecciosa	5' d FAM-CAGCTCGGTGACCCATTCTA-BHQ-1 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
187	Oligonucleotidos	Primer F MDV1 para detección de Marek serotipo 1	5' GGAGCCGGAGAGGCTTTATG 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
188	Oligonucleotidos	Primer R MDV1 para detección de Marek serotipo 1	5' ATCTGGCCGAATACAAGGAA 3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
189	Sonda para analisis de ADN	Sonda MDV1 para detección de Marek serotipo 1	FAM CGTCTTACCGAGGATCCCGAACAGG-BHQ-1	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
190	Sonda para analisis de ADN	Sonda MDV2 para detección de Marek serotipo 1	Texas Red-CGCCCATAATGCACCCGTGACT-BHQ2	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA

191	Sonda para analisis de ADN	Sonda HVT para detección de Marek serotipo 1	CY5-AACCCGGGCTTGTGGACGTCTTC-BHQI-3	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
192	Oligonucleotidos	Primer R externo específico para la detección de Aujeszky	gE-E-R 5' CGA GCGTGTAGTCCCAGGTG-3'	Vial de 10 Nanomoles como mínimo	CA
193	Oligonucleotidos	Primer L externo específico para la detección de Aujeszky	gE-E-L 5' CCAACGACACGGGCCTCTAC-3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
194	Oligonucleotidos	Primer L interno específico para la detección de Aujeszky	gE-I-L 5' GGGGACACGTTTCGACCTGAT-3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
195	Oligonucleotidos	Primer R interno específico para la detección de Aujeszky	gE-I-R 5' GCGTTCGTGTGCACCTCT-3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
196	Oligonucleotidos	Primer F específico para la detección de Leucosis enzoótica bovina	Ple-F FAMiso-dC AGCAAGGCTGATAATCAGAATCG	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
197	Oligonucleotidos	Primer R específico para la detección de Leucosis enzoótica bovina	Ple-R 5' AATGCTTGACCTCTCGCCTTTT3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
198	Oligonucleotidos	Primer F para la detección de mycoplasma spp	MGSO=5 TGACCATCTGTCACTCTGTAACTC3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
199	Oligonucleotidos	Primer R para la detección de mycoplasma spp	GPO-3=5 GGGAGCAAACAGGATTAGATACCCT3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
200	Oligonucleotidos	Primer F 78 para la detección de senecavirus	5'TAGATTGATGCACCCCTTCG3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
201	Oligonucleotidos	Primer R 78 para la detección de senecavirus	5'ACAAAGGCCCTCCATCTTG3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
202	Sonda para analisis de ADN	Sonda 78 P para la detección de senecavirus	FAM-CCGTACCGAGTCACGAGTACCTGCA-lowaBlack	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
203	Oligonucleotidos	Primer F para la detección de pestivirus spp	Pesti-qF 5' GATGCCATGTGGACGAGGGC3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
204	Oligonucleotidos	Primer R para la detección de pestivirus spp	BDV gen R 5' TATGTTTTGTATAAAAGTTCA3'	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
205	Sonda para analisis de ADN	Sonda para la detección de pestivirus spp BVD gen- Pb	FAM- CTCTGCTGTACATGGCACATG-TAMRA	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA

206	Oligonucleotidos	Primer F para la detección de Gumboro	5-TCTGCAACAGCCAACATCAACG-3	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
207	Oligonucleotidos	Primer R para la detección de Gumboro	5 TCAGGATTTGGGATCAGCTCGA-3.	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
208	Oligonucleotidos	Primer F externo para la detección de Gumboro	5´ACATGTGACAGCAGTGACAG3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
209	Oligonucleotidos	Primer R externo específico para la detección de Gumboro	5´GCAGCTCTTGCTTTTCTGA3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
210	Oligonucleotidos	Primer F interno específico para la detección de Gumboro	5´CCCGATTATGTCTTTGAAG3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
211	Oligonucleotidos	Primer R interno específico para la detección de Gumboro	5´GCCAGAGTCTACACCATA3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
212	Oligonucleotidos	Detección de la fiebre catarral maligna. Nombre del pimer FCM 556 F	5 GTCTGGGGTATATGAATCCAGATGGCTCTC3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
213	Oligonucleotidos	Detección de la fiebre catarral maligna FCM 775 R	5 AAGATAAGCACCAGTTATGCATCTGATAAA3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
214	Oligonucleotidos	Detección de la fiebre catarral maligna. Nombre del primer: FCM 555 R	5´TTCTGGGGTAGTGGCGAGCGAAGGCTTC 3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
215	Oligonucleotidos	Detección de la viruela bovina (Orthopoxvirus). Nombre del primer: VAC EACP1 F	5´ATG ACA CGA TTG CCA ATA C 3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
216	Oligonucleotidos	Detección de la viruela bovina (Orthopoxvirus). Nombre del primer: VAC EACP2 R	5´CTA GAC TTT GTT TTC TG 3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
217	Oligonucleotidos	Detección de la viruela bovina (Orthopoxvirus). Nombre del primer: VAC HA80 F	5´GGT GAT GAT GCA ACT ATA TC 3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
218	Oligonucleotidos	Detección de parapoxvirus. Nombre del primer: PPV1 F	5´GTC GTC CAC GAT GAG CAG CT 3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
219	Oligonucleotidos	Detección de parapoxvirus. Nombre del primer: PPV4 R	5´TAC GTG GGA AGC GCC TCG CT 3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
220	Oligonucleotidos	Detección de parapoxvirus. Nombre del primer: PPV3 F	5´GCG AGT CCG AGA AGA ATA CG 3´	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA

221	Oligonucleotidos	Detección de ectima contagioso. Nombre del primer: PPP3	(5'-tac gtg gga agc gcc tcg ct-3')	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
222	Oligonucleotidos	Detección de ectima contagioso. Nombre del primer: PPP4	(5'-gcg agt ccg aga aga ata cg-3')	Vial de 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
223	Disco Antibiograma amoxicilina-ac clavulanico	Disco Antibiograma Amoxicilina/ ácido clavulánico	Disco Antibiograma: Amoxicilina/ ácido clavulánico 30 µg	Discos de 50 tubos como mínimo	CA
224	Disco Antibiograma cefotaxima	Disco Antibiograma Cefotaxima	Disco Antibiograma: Cefotaxima 30 µg	Discos de 50 tubos como mínimo	CA
225	Disco Antibiograma cloranfenicol	Disco Antibiograma Cloranfenicol	Disco Antibiograma: Cloranfenicol 30 µg	Discos de 50 tubos como mínimo	CA
226	Disco Antibiograma cloranfenicol	Disco Antibiograma Cloranfenicol	Disco Antibiograma: Cloranfenicol 50 µg	Discos de 50 tubos como mínimo	CA
227	Galerías para identificación de Enterobacterias	Tiras para indentificación de Bacterias - Sistema de identificación para Campylobacter	Sistema de identificación bioquímica para Campylobacter en alimentos. Resultado en 24 horas	Caja por 12 unidades	CA
228	Borato de sodio	Borato de Sodio decahidratado	Agente limpiador. Antiséptico FDN. Na2B4O7 10 H2O	Frasco por 1000 gramos	CA
229	Conjugado Antirrábico, Patrón Internacional	Conjugado patrón antirrábico Liofilizado reactivo DFA Light Diagnostics Rabia	Conjugado patrón antirrábico Liofilizado reactivo - DFA Light Diagnostics Rabia	Frasco por 0,5 Mililitros	CA
230	Cepas de referencia	Cepa de referencia - Virus CVS (Virus estándar de confrontación)	Virus estándar de confrontación para ser utilizado en el Diagnostico de la Rabia, Control de calidad de vacunas antirrábica y en la medición de anticuerpos antirrábicos en diferentes especies.	Ampolla liofilizada	CA
231	Conjugado Antirrábico, Patrón Internacional	Conjugado antirrábico detección FITC	Reactivo DFA para la Detección del virus de la Rabia en tejidos	Frasco 5 Mililitros	CA
232	Conjugado Antirrábico, Patrón Internacional	Test conjugado antirraton	Test conjugado antirraton IGG con Fluoresceina	Frasco 2 Mililitros	CA
233	Peróxido de Hidrógeno	Reactivo para Catalasa: Peroxido de Hidrogeno	Utilizado para realizar la prueba de catalasa en variados microorganismos Gram + y -.	Frasco 1 Litro	CA
237	Agar levine (eosina azul de metileno)	Agar Levine(Eosina Azul de metileno)	Medio selectivo para E. coli en Alimentos	Frasco 500 gramos	CA
235	Agar Plate-Count	Agar para recuento total de microorganismos en alimentos	Medio de cultivo recomendado para análisis de agua, productos lácteos y otros	Frasco 500 gramos	CA
236	Fluorouracilo 5 Sustancia Patron	5- Fluorouacil	Suplemento para el medio de Leptospira. Pureza (HPLC)≥ 99%.Apariencia: de color blanco a blanquecino. Formula: C4H3FN2O2 .CAS NUMBER 51-21-8	Frasco 5 Gramos	CA

237	Oligonucleotidos	Oligonucleotidos para fiebre amarilla. Y FALL 15 F	GCTAATTGAGGTGYATTGGTCTGC	Vial por 10 Nanomoles como mínimo	CA
238	Oligonucleotidos	Oligonucleotidos para fiebre amarilla. Y FALL 103R	CTGCTAATCGCTCAAMGAACG	Vial por 10 Nanomoles como mínimo	CA
239	Oligonucleotidos	Oligonucleotidos para fiebre amarilla. Sonda Yfall 41 S	FAM- ATCGAGTTGCTAGGCAATAAACAC-BHQ1	Vial por 10 Nanomoles como mínimo	CA
240	Oligonucleotidos	Oligonucleotidos. Rnase PF	AGA TTT GGA CCT GCG AGC G	Vial por 10 Nanomoles como mínimo	CA
241	Oligonucleotidos	Oligonucleotidos. Rnase PR	GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT	Vial por 10 Nanomoles como mínimo	CA
242	Oligonucleotidos	Oligonucleotidos. Sonda Rnase P	HEX - TTC TGA CCT GAA GGC TCT GCG CG-BHQ 1	Vial por 10 Nanomoles como mínimo	CA
243	Cepa de referencia	Cepa de referencia Akiyami A	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
244	Cepa de referencia	Cepa de referencia Ballico	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
245	Cepa de referencia	Cepa de referencia Jez Bratislava	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
246	Cepa de referencia	Cepa de referencia Butembo	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
247	Cepa de referencia	Cepa de referencia Castellón 3	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
248	Cepa de referencia	Cepa de referencia Djasiman	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
249	Cepa de referencia	Cepa de referencia Hardjoprajitno	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
250	Cepa de referencia	Cepa de referencia Hebdomadis	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
251	Cepa de referencia	Cepa de referencia Hond Utrecht IV	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA

252	Cepa de referencia	Cepa de referencia Patoc I	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
253	Cepa de referencia	Cepa de referencia Perepeletsin	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
254	Cepa de referencia	Cepa de referencia Pomona	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
255	Cepa de referencia	Cepa de referencia Moskva V	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
256	Cepa de referencia	Cepa de referencia Salinem	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
257	Cepa de referencia	Cepa de referencia Swart	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
258	Cepa de referencia	Cepa de referencia Van Tienen	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
259	Cepa de referencia	Cepa de referencia RGA	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
260	Cepa de referencia	Cepa de referencia M 20	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
261	Cepa de referencia	Cepa de referencia 3522 C	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
262	Cepa de referencia	Cepa de referencia Veldrat Batavia 46	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
263	Cepa de referencia	Cepa de referencia CZ 214K	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
264	Cepa de referencia	Cepa de referencia M 84	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
265	Cepa de referencia	Cepa de referencia 3705	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
266	Cepa de referencia	Cepa de referencia CH 11	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA

267	Cepa de referencia	Cepa de referencia Celledoni	Diagnóstico de leptospira por el método MAT	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
268	Cepa de referencia	Cepa de referencia Salmonella pullorum ATCC 10398	Control positivo para Diagnóstico de salmonelosis	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
269	Cepa de referencia	Salmonella gallinarum ATCC 9184	Control positivo para Diagnóstico de salmonelosis	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
270	Cepa de referencia	Cepa de referencia Salmonella, serovar dublin ATCC 39184	Control positivo para Diagnóstico de salmonelosis dublin	1 Ampolla conteniendo pellet liofilizado	CA
271	Alcohol Isopropilico	Alcohol Isopropilico	Para limpieza de filtro del Equipo ALISEI	Frasco y/o botella por 1 Litro	CA
272	Caldo Selenito	Caldo de Selenito	Caldo Selectivo para Salmonella spp	Frasco 500 Gramos	CA
273	Oligonucleotidos	Para detección de la Necrosis hematopoyetica infecciosa de animales acuáticos. PF	5'-5'-AGA-GAT-CCC-TA C-ACC-AGA-GAC-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
274	Oligonucleotidos	Para detección de la Necrosis hematopoyetica infecciosa de animales acuáticos. PR	5'-GGT-GGT-GTT-GTT-TCC-GTG-CAA-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
275	Oligonucleotidos	Para detección de la viremia primaveral de la carpa. WPC F1	5'-TCT-TGG- AGC-CAA-ATA-GCT-CAR*-R*TC-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
276	Oligonucleotidos	Para detección de la viremia primaveral de la carpa. WPC R2	5'-AGA-TGG-TAT-GGA-CCC-CAA-TAC-ATH*- ACN*-CAY*-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
277	Oligonucleotidos	Para detección de la viremia primaveral de la carpa. PCR anidada. SVCF1	5'-TCT-TGG-AGC-CAA-ATA-GCT-CAR*- R*TC-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
278	Oligonucleotidos	Para detección de la viremia primaveral de la carpa. PCR anidada. SVCR4	5'-CTG-GGG-TTT-CCN*-CCT-CAA-AGY*- TG*Y-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
279	Oligonucleotidos	Para detección de la herpesvirosis de la carpa KOI. PF	5'-GGG-TTA-CCT-GTA-CGA-G-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
280	Oligonucleotidos	Para detección de la herpesvirosis de la carpa KOI. PR	5'-CAC-CCA-GTA-GAT-TAT-GC-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
281	Oligonucleotidos	Para detección de la herpesvirosis de la carpa KOI. PF. Protocolo 2	5'-GAC-ACC-ACA-TCT-GCA-AGG-AG-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
282	Oligonucleotidos	Para detección de la herpesvirosis de la carpa KOI. PR. Protocolo 2	5'-GAC-ACA-TGT-TAC-AAT-GGT-CGC-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA

283	Oligonucleotidos	Para la detección de la necrosis hematopoyetica epizootica. PF M151	AAC-CCG-GCT-TTC-GGG-CAG-CA	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
284	Oligonucleotidos	Para la detección de la necrosis hematopoyetica epizootica. PF M152	CGG-GGC-GGG-GTT-GAT-GAG-AT	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
285	Oligonucleotidos	Para la detección de la necrosis hematopoyetica epizootica. PF M153	ATG-ACC-GTC-GCC-CTC-ATC-AC	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
286	Oligonucleotidos	Para la detección de la necrosis hematopoyetica epizootica. PF M154	CCA-TCG-AGC-CGT-TCA-TGA-TG	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
287	Oligonucleotidos	Para detección del virus de la cría ensacada. PF	5'-CTT-GTG-TTT-CTT-TCG-GGA-GAC-GCC-A-3 (loque A.) AFB-F	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
288	Oligonucleotidos	Para detección del virus de la cría ensacada. PR	5'-TCT-TAG-AGT-GCC-CAC-CTC-TGC-G-3' (loque A) (AFB-R)	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
289	Oligonucleotidos	Para detección del virus de las celdas negras reales. PF	5'-AAG-TCG-AGC-GGA-CCT-TGT-GTT-TC-3' (loque A) PL1	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
290	Oligonucleotidos	Para detección del virus de las celdas negras reales. PR	5'-TCT-ATC-TCA-AAA-CCG-GTC-AGA-GG-3'(loque A) PL 2	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
291	Oligonucleotidos	Para detección del virus de las celdas deformadas. PF	5'-GAA-GAG-GAG-TTA-AAA-GGC-GC-3' (LOQUE E)	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
292	Oligonucleotidos	Para detección del virus de las celdas deformadas. PR	5'-TTA-TCT-CTA-AGG-CGT-TCA-AAG-G-3' (LOQUE E)	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
293	Oligonucleotidos	Para detección del virus de la parálisis aguda de las abejas. PF	5'-CAG-CTA-GTC-GGT-TTG-GTT-CC-3' (LOQUE E)	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
294	Oligonucleotidos	Para detección del virus de la parálisis aguda de las abejas. PR	5'-TTG-GCT-GTA-GAT-AGA-ATT-GAC-AAT-3' 6'-FAM-CTT-GGT-TGG-TCG-TTG-ACMBGNFQ-3' (LOQUE E)	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
295	Agar Mac Conkey	Agar Mac Conkey	Medio de Cultivo para microorganismos Gram	Frasco 500 Gramos	CA
296	Disco Antibiograma colistin	Disco para antibiograma: colistin 10ug	Utilizado para determinacion de sensibilidad antimicrobiana	Frasco por 50 discos como mínimo	CA
297	Disco Antibiograma ciprofloxacina	Disco para antibiograma: ciprofloxacina 30ug	Utilizado para determinacion de sensibilidad antimicrobiana	Frasco por 50 discos como mínimo	CA

298	Verde de malaquita	Verde de malaquita	Colorante verde de malaquita Formula: C <sub>23</sub> H <sub>25</sub> N <sub>2</sub> ; Masa Molar: 364,911g/mol; Punto de ebullicion: 432,15 K (159°C) Utilizado en el diagnostico de Loque americana	Frasco de 10 gramos como mínimo	CA
299	Suplemento Colistina-Acido Nalidixico	Acido Nalidixico . Polvo	El acido nalidixico es un antibiotico del grupo de las quinolonas, activa en contra de Gram negativas.Apariencia: de color blanco a Amarillo.Formula: C <sub>12</sub> H <sub>12</sub> N <sub>2</sub> O <sub>3</sub> . Pureza (TLC) ≥ 98%.CAS NUMBER:389-08-2	Frasco 5 Gramos	CA
300	Dimetilformamida p.a	N-N Dimetilformamida p.a.	Reactivo calidad pro análisis. Concentracion minima: 99,8% Peso molecular: 13,10	Frascode 1 Litro	CA
301	Vainillina Pro analisis	Vainillina para síntesis	Vainillina Para síntesis. CAS No. 121-33-5. Fórmula molecular: C <sub>8</sub> H <sub>8</sub> O <sub>3</sub> .	Frasco por 100 Gramos	CA
302	Acido nitrico pro analisis	Acido Nítrico 70% P.A. ≥99 % base de metales traza	Acido Nítrico 70% purificado por redestilación. CAS N° 7697-37-2.	Frasco por 1000 Mililitros	CA
303	Norfloxacin Sustancia Patron	Norfloxacin Estandar primario	Estandar primario con 98% de pureza en adelante con certificado	Frasco 100 Miligramo	CA
304	Monensina Estandar	Monensina Standard de referencia Primario.	Patron de referencia secundario, con certificado analítico	Frasco 200 Miligramo	CA
305	Sulfacetamida Estandar	Sulfacetamida Estandar primario	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida. CAS: 144-80-9	Frasco 100 Miligramo	CA
306	Sulfadiazina Estandar	Sulfadiazina Estandar primario	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida.CAS : 68-35-9	Frasco 100 Miligramo	CA
307	Sulfadimetoxina Estandar	Sulfadimetoxina Estandar primario	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida. CAS: 122-11-2	Frasco 100 Miligramo	CA
308	Sulfamerazina Estandar	Sulfamerazina Estandar primario	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida. CAS: 12779-7	Frasco 100 Miligramo	CA
309	Sulfapiridina Estandar	Sulfapiridina Estandar primario	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida. CAS: 144-83-2	Frasco 100 Miligramo	CA
310	Sulfaquinoxalina Estandar	Sulfaquinoxalina Estandar primario	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida. CAS: 59-40-5	Frasco 100 Miligramo	CA
311	Sulfatiazol Estandar	Sulfatiazol Estandar primario	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida. CAS: 72-14-0	Frasco 100 Miligramo	CA
312	Sulfametazina Estandar	Sulfametazina Estandar Primario.	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida. CAS: 57-68-1	Frasco 100 Miligramo	CA
313	Sarafloxacin Estandar	Sarafloxacin Estandar Primario.	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida	Frasco 100 Miligramo	CA
314	Tetraciclina Estandar	Tetraciclina Estandar primario	Estandar primario con certificado analítico para Cromatografía líquida	Frasco 100 Miligramo	CA

315	Clortetraciclina Estandar	Clortetraciclina Estandar primario para Cromatografía líquida	Estandar primario con certificado analítico.	Frasco 100 Miligramo	CA
316	Pentafluorobenzoil	Derivatizante Pentafluorobenzoyl chloride	Derivatizante	Frasco 100 Mililitro	CA
317	Fenilbutazona Estandar	Fenilbutazona Estandar primario para Cromatografía líquida	Estandar primario con certificado analítico.	Frasco 100 Miligramo	CA
318	Penicilina Estandar	Penicilina Estandar	Estandar primario con certificado analítico.	Frasco 100 Miligramo	CA
319	Glifosato liquido	Glifosato estandar primario	Estandar Primario de Glifosato con Certificado analítico	Frasco 100 Miligramo	CA
320	Paraquat Sustancia Estándar	Paraquat estandar primario	Estandar Primario de Paraquat con Certificado Analítico	Frasco 100 Miligramo	CA
321	Imidacloprid Estandar	Imidacloprid estandaar primario	Imidacloprid estadar primario con Certificado Analítico.	Frasco 10 Miligramo	CA
322	Acetamiprid Sustancia Estandar	Estandar Primario de Acetamiprid	Estandar Primario de Acetamiprid	Frasco 10 Miligramo	CA
323	Thiametoxam Estandar	Estandar Primario de Thiametoxam	Estandar Primario de Thiametoxam	Frasco 10 Miligramo	CA
324	Carbamato Estandarb	Estandar Primario de Methiocarb	Estandar Primario de Methiocarb	Frasco 10 Miligramo	CA
325	Carbon Activado	Adsorbente C18	Adsorbente C18 para extracción en fase dispersiva	Frasco 100 Gramos	CA
326	Acido Fosforico p.a.	Acido Fosforico 85% P.A.	Para analisis de Estilbenos	Botella 1 Litro	CA
327	Acido clorhidrico pro analisis	Acido Clorihidrico 37% P.A.	Para analisis de Estilbenos	Botella 1 Litro	CA
328	N- Hexano p.a.	C6H6 Grado HPLC	Para analisis de Estilbenos	Botella 1 Litro	CA
329	Dietil Estilbestrol Estandar	Estandar primario con certificado de analisis. Pureza minima del 96% CAS: 56-53-1-	Para analisis de Estilbenos	Frasco 25 Miligramo	CA
330	Dienestrol Estandar	Estandar primario con certificado de analisis. Pureza: 98 al 100% CAS: 84-17-3	Para analisis de Estilbenos	Frasco 25 Miligramo	CA
331	Hexoestrol Estandar	Estandar primario con certificado de analisis. Pureza: 98 al 100% CAS: 84-16-2	Para analisis de Estilbenos	Frasco 25 Miligramo	CA
332	Acetona para analisis	Acetona para analisis utilizado en la determinacion de fibra cruda	Formula: ( CH <sub>3</sub> COCH <sub>3</sub> ) PM: 58,09 g/mol	Frasco 1 Litros	CA

333	Sulfito de Sodio p.a.	Sulfito de Sodio para el analisis de Fosforo	Formula ( Na2 SO3 )	Frasco 250 Gramos	CA
334	Agar lisina descarboxilasa base	Medio de descarboxilación de la L- lisina	Pruebas bioquímicas para confirmación de la <i>Salmonella spp.</i> Método ISO 6579	Frasco 500 Gramo	CA
335	Azul de Bromotimol	Azul de Bromotimol	Colorante	Frasco 25 gramos	CA
336	Bacillus esteaerothermofilus (microorgan. ref.)	Tiras de esporas de Bacillus Stearothermophilus	Bacilos Termoresistentes para control de autoclaves	Caja 100 Unidad	CA
337	Medio Carne Cocida	Medio de cultivo Carne cocida	Medio de cultivo para microorganismos aerobios y anaerobios.	Frasco 500 Gramos	CA
338	Buffer Hepes	Buffer Hepes	Solucion Tampon, Frascos x 100ml . Formula: C8H18N2O4S	Frasco 100 ml	CA
339	Agar nutritivo	Agar Gel	Agar gel nutritivo para preparacion de medios con pureza incrementada	Frasco 200 Mililitros	CA
340	Oligonucleotidos	Para detección por Aphanomyces invadans. PR ITS11	5'-GCC-GAA-GTT-TCG-CAA-GAA-AC-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
341	Oligonucleotidos	Para detección por Aphanomyces invadans. PR ITS23	5'-CGT-ATA-GAC-ACA-AGC-ACA-CCA-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
342	Oligonucleotidos	Para detección por Aphanomyces invadans. PR región ITS 11 Ainvad-2F	5'-TCA-TTG-TGA-GTG-AAA-CGG-TG-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
343	Oligonucleotidos	Para detección por Aphanomyces invadans. PR región Ainvad-ITSR1	5'-GGC-TAA-GGT-TTC-AGT-ATG-TAG-3')	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
344	Oligonucleotidos	Para detección por Aphanomyces invadans. PR BO73	5'-CTT-GTG-CTG-AGC-TCA-CAC-TC-3')	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
345	Oligonucleotidos	Para detección por Aphanomyces invadans. PR BO639	5'-ACA-CCA-GAT-TAC-ACT-ATC-TC-3')	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
346	Oligonucleotidos	Para detección de la infección por Gyrodactylus salaris. PF	5'-TTT-CCG-TAG-GTG-AAC-CT-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
347	Oligonucleotidos	Para detección de la infección por Gyrodactylus salaris. PR	5'-TCC-TCC-GCT-TAG-TGA-TA-3'.	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
348	Oligonucleotidos	Para detección de la infección por Gyrodactylus salaris. PF Cebador interno	5'-ATT-TGC-GTT-CGA-GAG-ACC-G	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
349	Oligonucleotidos	Para detección de la infección por Gyrodactylus salaris. PR. Cebador interno	5'-TGG-TGG-ATC-ACT-CGG-CTC-A	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA

350	Oligonucleotidos	Para detección de la infección por Gyrodactylus salaris. PF Cebador mitocondrial	s 5'-TAA-TCG-GCG-GGT-TCG-GTA-A-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
351	Oligonucleotidos	Para detección de la infección por Gyrodactylus salaris. PR. Cebador mitocondrial	5'-GAA-CCA-TGT-ATC-GTG-TAG-CA-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
352	Oligonucleotidos	Para detección de la nosemosis. PF	5'-CGT-TAA-AGT-GTA-GAT-AAG-ATG-TT-3' 5'-GCA-TGT-CTT-TGA-CGT-ACT-ATG-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
353	Oligonucleotidos	Para detección de la nosemosis. PR	5'-TTT-ATT-TTA-TGT-RYA-CMG-CAG-3' 5'-GAC-TTA-GTA-GCC-GTC-TCT-C-3'	Vial 10 NANOMOLES COMO MÍNIMO	CA
354	Estandar de prueba para cromatografo	Estandar primario de Sarafloxacin	Estandar primario con 98% de pureza en adelante con certificado	Frasco 100 miligramos	CA
355	BUFFER PARA CALIBRAR PHMETRO	Buffer de Referencia para calibrar pHmetro pH:4	Buffer de Referencia (Patrón) de calibración con certificado. Los informes o certificados de calibración deben indicar el resultado de la medición y la incertidumbre de medición asociada, y la declaración de la trazabilidad a patrones de medición nacionales o internacionales.	Frasco 1000 mililitros	CA
356	BUFFER PARA CALIBRAR PHMETRO	Buffer de Referencia para calibrar pHmetro pH:7	Buffer de Referencia (Patrón) de calibración con certificado. Los informes o certificados de calibración deben indicar el resultado de la medición y la incertidumbre de medición asociada, y la declaración de la trazabilidad a patrones de medición nacionales o internacionales.	Frasco 1000 mililitros	CA
357	BUFFER PARA CALIBRAR PHMETRO	Buffer de Referencia para calibrar pHmetro pH:10	Buffer de Referencia (Patrón) de calibración con certificado. Los informes o certificados de calibración deben indicar el resultado de la medición y la incertidumbre de medición asociada, y la declaración de la trazabilidad a patrones de medición nacionales o internacionales.	Frasco 1000 mililitros	CA
358	Material de Referencia para Metales Pesados	Material de Referencia Analito/Matriz para Metales Pesados	Material de Referencia Analito/Matriz para Metales Pesados con su Incertidumbre "U"	Frasco 50 Miligramos	CA
359	Solucion Lugol	Lugol	Líquido colorante	Frasco 1 Litro	CA
360	Acetona pro analisis	Acetona p.a	Formula:(CH <sub>3</sub> COCH <sub>3</sub> PM= 58,09 g/mol )	Frasco 1 Litro	CA
361	Agar Base Sangre	Agar Sangre	Medio de cultivo para microorganismos varios.	Frasco 500 Gramos	CA
362	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)	Agar Triple Azúcar	Medio utilizado para identificación bioquímica de Salmonella según método USDA: 06/29/14	Frasco 500 Gramos	CA

363	CRISTAL VIOLETA	Cristal violeta	Formula: C25H30CIN3	Frasco 300 Gramos	CA
364	Glucosa	Glucosa monohidratada	Formula: C <sub>6</sub> H <sub>12</sub> O <sub>6</sub> H <sub>2</sub> O	Frasco 500 Gramos	CA
365	Medio de Cultivo Nutriente	Caldo Mueller Hinton - Medio de cultivo para Loque americana	Medio de cultivo para la determinacion de Loque Americana	Frasco 500 Gramos	CA
366	Agar Chocolate	Agar Chocolate	Agar base GC con los suplementos necesarios para la preparación del Agar Chocolate. Medio selectivo para crecimiento de haemophilus genitalis	Frasco 500 Gramos	CA
367	Disco Antibiograma Cefalotina	Disco Antibiograma: Cefalotina	Disco Antibiograma: Cefalotina 5ug	Tubo de 50 Discos como mínimo	CA
368	Disco Antibiograma amikacina	Disco Antibiograma amikacina	Disco Antibiograma: Amikacina 30ug	Tubo de 50 Discos como mínimo	CA
369	Disco Antibiograma Azitromicina	Disco Antibiograma: Azitromicina	Disco Antibiograma Azitromicina 15ug	Tubo de 50 Discos como mínimo	CA
370	Disco Antibiograma Levofloxacina	Disco Antibiograma: Levofloxacina	Disco Antibiograma Levofloxacina 5ug	Tubo de 50 Discos como mínimo	CA
371	Disco Antibiograma Cefepime	Disco Antibiograma Cefepime	Disco Antibiograma Cefepime 30ug	Tubo de 50 Discos como mínimo	CA
372	Discos de Ceftriaxona	Disco Antibiograma Ceftriaxona	Disco Antibiograma Ceftriaxona 30ug	Tubo de 50 Discos como mínimo	CA
373	Disco Antibiograma Cefoxitina	Disco Antibiograma Cefoxitina	Disco Antibiograma Cefoxitina 10ug	Tubo de 50 Discos como mínimo	CA
374	Agar Mac Conkey	Agar Modificado Cytophaya - Agar MAC	Medio de Cultivo para aislamiento de Flexibacter columncas	Frasco 500 Gramos	CA
375	Praziquantel Standard	Praziquantel Standard de Referencia Secundario	Patrón de Referencia, con certificado y declaración del método analítico, concentración, incertidumbre asociada a la medición y nivel de confianza.	Frasco 100 Miligramos	CA
376	Dietilamina p.a.	Dietilamina p.a.	Reactivo calidad pro análisis. Concentracion mínima: 99 %	Frasco 1 Litro	CA
377	Trietilamina pa	Trietilamina PA, o para síntesis.	Trietilamina para síntesis. CAS 121-44-8, EC Number 204-469-4, Fórmula química: (C <sub>2</sub> H <sub>5</sub> ) <sub>3</sub> N. Peso molecular: 101,19	Frasco 1000 Mililitros	CA
378	Amoniaco	Líquido	Solvente líquido	Frasco 1 Litro	CA
379	Oligonucleotidos	a) Set de primers: F+ Peste Porcina Africana. b) Set de primers: R- Peste Porcina Africana	a) 5´-CTGTC-CATGG-TATCA-ATCTT-ATCGA-3´. (escala 10nmol). b) 5´-GATAC-CACAA-GATC-(AG)-GCCGT-3´. (escala 10nmol). Presentación mínima: SET x 2 (uno de cada secuencia)	Set 2 Unidad	CA

380	Latex para Aglutinacion	Kit de aglutinación para E.Coli O:157:H7	Para utilizacion conforme Escherichia coli O157:H7 Método USDA . Kit para 50 determinaciones como mínimo.	Caja 50 Unidad	CA
381	Albumina	Kit para determinación de albúmina en suero sanguíneo.	Kit para 250 determinaciones como mínimo	Caja conteniendo 1 (un) kit para 250 (doscientos cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
382	Colinesterasa	kit para determinación de Colinesterasa en sangre (método cinético con estándar)	Presentación mínima: Kit para 50 determinaciones.	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
383	Fosfatasa Alcalina	Kit para detección de Fosfatasa alcalina	Método cinético. Presentación mínima: Kit para 50 determinaciones.	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
384	Fosforo	Kit para detección de Fosforo en suero sanguíneo.	Presentación mínima: Kit para 200 determinación	Caja conteniendo 1 (un) kit para 200 (doscientas ) determinaciones como mínimo	CA
385	Magnesio	Kit para determinación de Magnesio en suero sanguíneo.	Presentación mínima: Kit para 250 determinaciones.	Caja conteniendo 1 (un) kit para 250 (doscientos cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
386	Reactivo para urea	Kit para determinación de Urea en suero sanguíneo.	Presentación mínima: Kit x 250 determinaciones.	Caja conteniendo 1 (un) kit para 250 (doscientos cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
387	Latex para Aglutinacion	Kit para aglutinación de STEC "NO O157". Kit para aglutinación Látex para serogrupo O26	Kit o equivalente para serogrupo O26	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
388	Latex para Aglutinacion	Kit para aglutinación de STEC "NO O157". Kit para aglutinación Látex para serogrupo O145	Kit o equivalente para serogrupo O145	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
389	Latex para Aglutinacion	Kit para aglutinación de STEC "NO O157". Kit para aglutinación Látex para serogrupos O103	Kit o equivalente para serogrupo O103	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
390	Latex para Aglutinacion	Kit para aglutinación de STEC "NO O157". Kit para aglutinación Látex para serogrupo O111	Kit o equivalente para serogrupo O111	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA

391	Latex para Aglutinacion	Kit para aglutinación de STEC "NO O157". Kit para aglutinación Látex para serogrupo O45	Kit o equivalente para serogrupo O45	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
392	Latex para Aglutinacion	Kit para aglutinación de STEC "NO O157". Kit para aglutinación Látex para serogrupo O121	Kit o equivalente para serogrupo O121	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
393	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificación de Acido Nucleico para la detección de CAMPILOBACTER FETUS	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de CAMPILOBACTER FETUS	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
394	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificación de Acido Nucleico para la detección del virus respiratorio sincitial bovina	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de virus respiratorio sincitial bovina	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
395	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de maedi visna virus	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de maedi visna virus	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
396	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de mycobacterium paratuberculosis	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de mycobacterium paratuberculosis	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
397	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de mycoplasma agalactiae	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de mycoplasma agalactiae	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
398	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de salmonella spp	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de salmonella spp	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
399	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de toxoplasma gondii	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de toxoplasma gondii	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
400	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de mycoplasma gallisepticum y synoviae	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de mycoplasma gallisepticum y synoviae	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
401	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de pasteurilla multocida	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de pasteurilla multocida	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA

402	Agar Cromogenico	Placas listas para su uso.Placa Campy food ID	Placa para aislamiento e identificación de Campylobacter spp en alimentos.	tiras/cajas 12 unidad	CA
403	Latex para Aglutinacion	Test de Aglutinación (LAT) PARA STEC no O157	Kit o equivalente para aglutinación de serogrupo O26	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
404	Latex para Aglutinacion	Test de Aglutinación (LAT) PARA STEC no O157	Kit o equivalente para aglutinación de serogrupo O145	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
405	Latex para Aglutinacion	Test de Aglutinación (LAT) PARA STEC no O157	Kit o equivalente para aglutinación de serogrupo O103.	Caja conteniendo 1 (un) kit para 50 (cincuenta) determinaciones como mínimo	CA
406	Conjugado Anticampylobacter	Kit - Conjugado para Campilobacter	Conjugado para campylobacter (IFD) inmunofluorescencia directa. Kit con control positivo y negativo	Caja conteniendo 1 (un) kit para 1000 (mil) determinaciones como mínimo	CA
407	Bolsa para Homogeneizar muestras	Bolsa para homogeneizar muestras, compatibles con equipo homogeneizador marca Stomacher, con capacidad de 1000mL. Dimensiones mínimas: 17,5 x 30 cm.	Bolsas estériles p/ toma y procesamiento de muestras, sin esponja. Con cierre hermético mediante varillas metálicas redondeadas, sin banda de escritura	Caja por 100 Unidades	No aplica
408	Bandeja de Plastico	Plastico Rectangular	Plastico Rectangular 100 cm largo x 50cm de ancho x 25cm de altura con desagüe incorporado, para el lavado y desinfección de materiales de necropsia (Similar a la batea, comedero de bovinos)	Unidad	No aplica
409	Tubos de Plasticos esteriles	Tubos de Plasticos esteriles para colecta de muestras	Tubos de Plasticos esteriles para colecta de 10 mL de muestras de suero	caja por 100 Unidades	No aplica
410	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Tubo de centrifuga conicos de plastico tipo Falcon	Tubos tipo Falcon de polipropileno, fondo conico, capacidad 50ml, con tapa a rosca y autoclavables.	Unidad	No aplica
411	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Tubos Cónicos de 15 ml de polipropileno con tapa rosca .	Tubo de polipropileno con tapa sin faldón graduado.	Caja por 50 Unidades	No aplica
412	Tubo de centrifuga conicos de plastico	Tubos Cónicos de 50 ml de polipropileno con tapa rosca sin faldón	Tubo de polipropileno con tapa sin faldón graduado.	Caja por 50 Unidades	No aplica
413	Capilares s/heparina para hematocrito	Tubos capilares para hematocrito sin heparina.	Tubos capilares para hematocrito sin heparina, fabricado con vidrio de alta calidad según DIN 12.772, longitud de 70 mm +/-0.5 mm	Caja por 100 unidades	CA

414	Babesia	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a Babesia Caballi	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo	CA
415	Babesia	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a Theileria Equi.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo	CA
416	Cartucho para extracción en fase sólida	Cartucho SPE polimérico hidrofílico-Lipofílico. N-vinilpirrolidona (hidrofílico) y divinilbenceno (lipofílico)	Cartuchos polimerico para extracción en fase sólida de copolímero hidrofílico-Lipofílico. N-vinilpirrolidona (hidrofílico) y divinilbenceno (lipofílico). Relleno: 200 mg. Capacidad: mínima 3mL, máxima 6 mL. Cartucho SPE polimerico.	CAJA por 30 Unidades	CC
417	Cartucho para extracción en fase sólida	Cartucho SPE Silica	Cartuchos para extracción en fase sólida de sílica, 500 mg de relleno y 3 mL de capacidad. Cartucho SPE sílica.	CAJA por 50 Unidades	CC
418	Columna para extracción en fase sólida	Columna copolímero hidrofílico-Lipofílico. N-vinilpirrolidona (hidrofílico) y divinilbenceno (lipofílico) de 500 mg. Columna de relleno polimérico (500mg de 6mL)	Columna copolímero Estireno-divinilbenceno	Caja por 50 Unidades	CC
419	Kit - Deteccion de Listeria	Kit para detección de Listeria monocytogenes para Equipo automatizado de Inmunoanálisis	Resultado en 24hs desde el procedimiento de las muestras, reactivos listos para usar de fácil desecho que garanticen las normas de Bioseguridad. Obtención de resultados en un tiempo no mayor a 60 minutos, con protocolos validados internacionalmente por AFNOR y AOAC. La oferta debe incluir insumos necesarios para su utilización (caldos para enriquecimiento, suplementos)	Caja conteniendo 1 kit para 60 determinaciones como mínimo	CA
420	Kit - Deteccion de Salmonella	Kit para detección de Salmonella spp	Kit para PCR en Alimentos compatible con Equipo DUPONT BAX PCR SYSTEM. Presentación mínima: Kit para 96 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 96 determinaciones como mínimo	CA

421	Kit - Detección de Salmonella	kit para detección de Salmonella spp para Equipo automatizado de Inmunoanálisis	Resultado en 24hs desde el procedimiento de las muestras, reactivos listos para usar de fácil desecho que garanticen las normas de Bioseguridad. Obtención de resultados en un tiempo no mayor a 60 minutos, con protocolos validados internacionalmente por AFNOR y AOAC. La oferta debe incluir insumos necesarios para su utilización (caldos para enriquecimiento: Caldo peptonado, suplementos)	Caja conteniendo 1 kit para 60 determinaciones como mínimo	CA
422	Kit de Detección por PCR	Detección de mycoplasma spp por PCR con todos los componentes requeridos tanto para la extracción del ácido nucleico como para realizar la PCR	Componentes del Kit: buffer de lisis, universal PCR mix, universal primers forward y reverso, tubos de lisis para las muestras y control positivo 1pg/uL Puc19: M.arginini en TE.Con fecha de vencimiento de 1 año al momento de la entrega	Caja conteniendo 1 kit para 40 determinaciones como mínimo	CA
423	Kit diagnostico de Neosporosis	kit de ELISA para la detección de Anticuerpos frente a Neospora Canimun	kit de ELISA para la detección de Anticuerpos frente a Neospora Canimun. Kit x 184 determinaciones como mínimo	Caja 184 determinaciones como mínimo Kit	CA
424	Kit para Anemia Infecciosa Equina	Kit de ELISA para Diagnostico que detecta anticuerpos a p26 de AIE en suero equino	Set de productos biológicos para diagnostico In vitro de la AIE por la técnica de ELISA. cada caja deberá contar con su respectivo software. Presentación: Kit x 5 placas de 96 posillos.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
425	Kit para Anemia Infecciosa Equina	Kit de Diagnostico de anemia infecciosa equina para AGID	Conjunto de reactivos para diagnóstico in vitro de la Anemia Infecciosa Equina por la Técnica de AGID.Kit para 200 determinaciones como mínimo. Componentes del kit: Antígeno: 3,35ml, Suero control positivo de referencia: 10ml. Con certificado de calidad.	Caja conteniendo 1 kit para 200 determinaciones como mínimo	CA
426	Kit para deteccion de Ac. Influenza Aviar	Conjunto de reactivos para la de Anticuerpos Multiespecie por la Técnica de Elisa para diagnóstico de Influenza Aviar (competición). Para detección y cuantificación de anticuerpos	Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos) como mínimo. Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
427	Kit para Deteccion de Aujeszky	Kit Elisa para diagnóstico de Aujeszky.	Con microplacas tapizadas desmontables. Caja o Kit para 576 determinaciones o muestras como minimo. Con las siguientes características: Placas tapizadas con antígeno ADV, Control positivo, Control Negativo, Conjugado anti-ADV, Diluyente de la muestra, Sustrato TMB, Solucion de frenado y Solucion de lavado concentrado (10X). Periodo de Validez del reactivo de 12 a 18 meses como minimo desde la fecha recepcionada, con acompañamiento tecnico, para el entrenamiento ein situ, relacionado al manejo del kit. con instalacion de software actualizados y compatibles con los lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Respectivos listos para el uso (conjugado y solucion de lavado) con datos de sensibilidad y especificidad del kit.	Caja conteniendo 1 kit para 576 determinaciones como mínimo	CA

428	GPT	Kit para determinación en suero sanguíneo de GPT ó ALT (Alanina aminotransferasa)	Presentación mínima: Kit para 100 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 100 determinaciones como mínimo	CA
429	Kit para Calcio	Kit para determinación de calcio.	Presentación mínima: Kit para 200 determinaciones	Caja conteniendo 1 kit para 200 determinaciones como mínimo	CA
430	Kits Creatinina	Kit para determinación de Creatinina en suero sanguíneo	Kit para 200 determinaciones como mínimo	Caja conteniendo 1 kit para 200 determinaciones como mínimo	CA
431	KIT DE DIAGNOSTICO DE EEB (VACA LOCA)	KIT DE DIAGNOSTICO DE EEB (VACA LOCA) . Por la técnica de Inmunohistoquímica.	<p>Conjunto de reactivos en set para la detección de ORP-SC en cerebro y tejido linfático de bovinos por la técnica de Inmunohistoquímica. Kit para 50 determinaciones como mínimo.</p> <p>Reactivos que debe contener cada Kit:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 X Target Retrieval Solución (50 ml) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteinasa K (5 ml)</li> </ul> </li> <li>• Anticuerpos monoclonales F99/97 (0,05 ml) <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diluyente del Anticuerpo (5 ml)</li> <li>• Anti Mouse IgG Biotin (5ml)</li> <li>• Streptavidin HRP (5 ml)</li> <li>• AEC Substrate-Chromogen (15 ml)</li> </ul> </li> </ul> <p>Estos reactivos deberán contar con su control de Calidad y Especificidad (Español Ingles),</p> <p>Vencimiento mínimo requerido: 2 años a partir de la recepción de los reactivos.</p> <p>La cantidad de reactivos solicitado es para procesar 750 (setecientos cincuenta) muestras.</p>	Caja conteniendo 1 kit para 50 determinaciones como mínimo	CA
432	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit para detección de Rinotraqueitis. IBR Set p/ identificación de Anticuerpos por pruebas ELISA CFS.	IBR Set p/ identificación de Anticuerpos por pruebas ELISA CFS. Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos) como mínimo. Con instalación de software y entrenamiento respectivo.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
433	Kit para detección de Anticuerpos	Elisa Test para la detección de anticuerpos no estructurales para F.A multiespecies	Utilizado en varias especies ( bovinos, ovinos, caprinos y porcinos) kit por 480 determinaciones como mínimo	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
434	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de detección de anticuerpos específicos frente al virus de la Peste Porcina Clásica (CSFV)	<p>Kit de detección de anticuerpos específicos de Peste Porcina Clásica (CSFV) por ELISA. Caja o Kit para 480 determinaciones o muestras como mínimo. Con las siguientes características: Placas tapizadas con antígeno CSFV, Control positivo, Control Negativo, Conjugado anti-CSFV HRPO, Diluyente de la muestra, Sustrato TMB, Solución de frenado y Solución de lavado concentrado (10X). Incubación nocturna. Periodo de Validez del reactivo de 12 a 18 meses como mínimo desde la fecha recepcionada, con acompañamiento técnico, para el entrenamiento in situ, relacionado al manejo del kit. con instalación de software actualizados y compatibles con los lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Respectivos listos para el uso (conjugado y solución de lavado) con datos de sensibilidad y especificidad del kit.</p>	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA

435	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit ElisaPara detecc. Anticuerpos Diarrea Viral Bovina (DVB)	Deteccion de anticuerpos de DVB-con microplacas tapizadas desmontables. Kit para 480 determinaciones como mínimo.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
436	Kit para Deteccion de Antigenos	Kit de Elisa para deteccion de Antigenos de Peste Porcina Clásica (PPC)	Kit deElisa para deteccion de Antigenos del Virus de Peste Porcina Clásica para 180 determinaciones o muestra como mínimo . Periodo de Validez del reactivo de 12 a 18 meses como minimo desde la fecha recepcionada, con acompañamiento tecnico, para el entrenamiento ein situ, relacionado al manejo del kit. con instalacion de software actualizados y compatibles con los lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Respectivos listos para el uso (conjugado y solucion de lavado) con datos de sensibilidad y especificidad del kit.	Caja 180 DETERMINACIONES COMO MÍNIMO Kit	CA
437	Kit para Deteccion de Antigenos	Kit ElisaPara detecc. Antigeno Diarrea Viral Bovina (DVB)	Deteccion de antigenos de DVB- con microplacas tapizadas desmontables Presentación mínima: Kit para 480 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
438	Kit para Deteccion de PRRS	Kit para detección de anticuerpos frente al virus del Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS)	Con microplacas tapizadas desmontables. Presentación mínima: Kit para 480 determinaciones. Con las siguientes características:Placas tapizadas con antígeno PRRS, Control positivo, Control negativo, Conjugado anti-porcino HRPO, Diluyente de la muestra, Sustrato TMB, Solucion de frenado y Solucion de lavado concentrado (10X). Periodo de Validez del reactivo de 12 a 18 meses como minimo desde la fecha recepcionada, con acompañamiento tecnico, para el entrenamiento ein situ, relacionado al manejo del kit. con instalacion de software actualizados y compatibles con los lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Respectivos listos para el uso (conjugado y solucion de lavado) con datos de sensibilidad y especificidad del kit.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
439	Kit para deteccion del Virus de Lengua Azul	Lengua Azul Set p/ identificacion de Anticuerpos por pruebas de inmunodifusion en gel de agar IDGA	Lengua Azul Set p/ identificacion de Anticuerpos por pruebas de inmunodifusion en gel de agar IDGA compuesto por Antigeno-suero Control. KIT PARA 100 DETERMINACIONES COMO MÍNIMO	Unidad 100 Unidad	CA
440	Kit para deteccion del Virus de Lengua Azul	Lengua Azul Set p/ identificacion de Anticuerpos por pruebas de Elisa CFS Lengua Azul Set p/ identificacion de Anticuerpos	Lengua Azul Set p/ identificacion de Anticuerpos. Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos) como mínimo. Con instalación de software y entrenamiento respectivo.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
441	Kit para determinacion de Bacterias Coliformes	Kit para STEC (Grupo: Shiga Toxigeno de Escherichia Coli) :O45, O:103, O:145, O:111, O:121, O: 26	Kit para PCR en Alimentos para serogrupos patogenos de E. coli compatible con Equipo DUPONT BAX PCR SYSTEM. La oferta debe incluir Los Caldos que se utiliza con los Kits, equivalente a la cantidad solicitada. Presentación mínima: Kit para 48 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 48 determinaciones como mínimo	CA

442	Kit para determinación de Bacterias Coliformes	Kit para detección de E.coli O157 :H7 para Equipo automatizado de Inmunoanálisis	Resultado en 24hs desde el procedimiento de las muestras, reactivos listos para usar de fácil desecho que garanticen las normas de Bioseguridad. Obtención de resultados en un tiempo no mayor a 60 minutos, con protocolos validados internacionalmente por AFNOR y AOAC. La oferta debe incluir insumos necesarios para su utilización (caldos para enriquecimiento: Caldo peptonado, suplementos)	Caja conteniendo 1 kit para 30 determinaciones como mínimo	CA
443	Kits -Diagnostico de Arteritis y Encefalitis Caprina	Kit de ELISA para Arteritis y Encefalitis Caprina	Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos) como mínimo	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
444	Kits Identificación de Anticuerpos	Conjunto de reactivos para la detección y/o diagnóstico para Identificación de Anticuerpos . Frente al paramixovirus tipo 1 (Enfermedad de Newcastle) por la Técnica de ELISA, (COMPETICIÓN) tanto para aves domesticas y salvajes	Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos) como mínimo. Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
445	Kit para Detección de Anticuerpos	Conjunto de reactivos para la detección de anticuerpos de Bronquitis infecciosa AVIAR por la Técnica de ELISA de COMPETICIÓN	Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos) como mínimo. Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
446	Columna para extracción en fase sólida	Columna C18 (500mg) 6 ml para procesos de extracción	Columna para extracción en Fase Sólida. Cartucho C18 (500 mg) volumen 6 mL.	Caja 50 Unidad	CC
447	Columna para extracción en fase sólida	Intercambio Catiónico fuerte de 60mg y 3 mL de capacidad	Intercambio Catiónico fuerte de 60mg y 3 mL de capacidad	Caja 50 Unidad	CC
448	Pre columnas para cromatografía Líquida	Precolumnas compatibles con columnas de fase estacionaria XDB-C18, de 4,6mm de diámetro intero ( holder con cartucho , montado)	Precolumnas compatibles con columnas de fase estacionaria XDB-C18, de 4,6mm de diámetro intero ( holder con cartucho , montado)	Caja 1 Unidad	CC
449	GOT	Kit para determinación en suero sanguíneo de GOT o AST. ( Aspartato Aminotransferasa )	Presentación mínima: Kit para 100 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 100 determinaciones como mínimo	CA
450	Kit para detección de proteínas	Kit para determinación de proteínas totales	Presentación mínima: Kit x 250 determinaciones	Caja conteniendo 1 kit para 250 determinaciones como mínimo	CA
451	Kit de ensayo colorimétrico	Kit para determinación de Cobre en suero sanguíneo.	Presentación mínima: Kit para 250 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 250 determinaciones como mínimo	CA

452	Kit de ensayo colorimétrico	Kit para determinación de Zinc en suero sanguíneo.	Presentación mínima: Kit x 250 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 250 determinaciones como mínimo	CA
453	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de detección de anticuerpos de ehrlichia canis.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
454	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de detección de anticuerpos de theileria.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
455	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de detección de anticuerpos de Parvovirus Porcino.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
456	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kits de ELISA indirecto para determinacion de LEISHMANIOSIS canina	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
457	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kits de ELISA indirecto para determinacion de ANAPLASMA	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
458	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kits de ELISA indirecto para determinacion de TOXOPLASMA	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
459	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de ELISA para detección de anticuerpos específicos frente a Pausterella multocida	Test de Elisa para la detección de anticuerpos específicos frente a Pausterella multocida	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
460	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de ELISA indirecta. coxiella burnetii	Test de Elisa para la detección de anticuerpos específicos de coxiella burnetii. Presentación: 1 Placa por 96 determinaciones como mínimo	Caja conteniendo 1 kit para 96 determinaciones como mínimo	CA

461	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit ELISA. Inmunoensayo enzimático para la detección de anticuerpos (ELISA)frente a Chlamydomphila abortus	Inmunoensayo enzimático para la detección de anticuerpos (ELISA)frente a <i>Chlamydomphila abortus</i> en suero y plasma de rumiantes. Chlamydiosis Total Ab incluye reactivos químicos (soluciones de lavado, sustrato y parada) que detectan otras enfermedades abortivas (B. abortus, neosporosis, toxoplasmosis, fiebre Q). Presentación: kit con 1 placa para 96 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 96 determinaciones como mínimo	CA
462	Kit para Deteccion de Antigenos	Kit ELISA. Ensayo ELISA que diferencia las infecciones por rotavirus, coronavirus y E. coli (	Ensayo ELISA que diferencia las infecciones por rotavirus, coronavirus y <i>E. coli</i> (por detección de su factor de adhesión k99) mediante la detección de antígenos. Presentación: kit con 1 placa para 96 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 96 determinaciones como mínimo	CA
463	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit ELISA usado como método inicial para detectar la presencia de anticuerpos frente a Salmonella enteritidis	ELISA, usado como método inicial para detectar la presencia de anticuerpos frente a Salmonella enteritidis. Muestras de suero y yema de huevo. Presentación: kit con 5 placas de 96 determinaciones cada placa. Total 480 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo	CA
464	Columna para Cromatografia Liquida	Columna C8. Columna para Cromatografia Liquida 15 cm	Dimensiones de la columna: 150mm long. X 4,6mm diámetro interno x 5 µm tamaño de la partícula.	Caja 1 Unidad	CC
465	Columna para Cromatografia Liquida	Columna C8. Columna para Cromatografia Liquida 10 cm	Fase estacionaria: C8. Dimensiones: 2,1mm de diámetro interno x 100mm de longitud, 2µm de tamaño de partícula.	Caja 1 Unidad	CC
466	Columna para Cromatografia Liquida	Columna C18 para Cromatografía líquida con Endocapping de TMS, Organosilica porosa de 100 A, 5 micras, de 150 mm x 4,6 diametro para pH alto	Columna C18 para Cromatografía líquida con Endocapping de TMS, Organosilica porosa de 100 A, 5 micras, de 150 mm x 4,6 diametro para pH alto	Unidad 1Unidad	CC
467	Kit de Detección por PCR	Kit de diagnóstico molecular en tiempo real para circovirus tipo 2	Mezcla maestra con partidores, Sonda de Hidrólisis, control interno y control positivo para la detección de Circovirus porcino	Caja conteniendo 1 kit para 100 determinaciones como mínimo.	CA
468	Kit de Detección por PCR	Kit de diagnóstico molecular en tiempo real para el virus de la arteritis equina	Mezcla maestra en un solo paso con partidores, Sonda de Hidrólisis, control interno y control positivo para detección de la Arteritis Equina	Caja conteniendo 1 kit para 50 determinaciones como mínimo.	CA
469	Kit de Detección por PCR	Kit de diagnóstico molecular en tiempo real para el virus de la parvovirus porcina	Mezcla maestra con partidores, Sonda de Hidrólisis, control interno y control positivo para detección de la parvovirus porcina	Caja conteniendo 1 kit para 150 determinaciones como mínimo.	CA
470	Kit de Detección por PCR	Kit de diagnóstico molecular en tiempo real para lengua azul	Mezcla maestra en un solo paso con partidores, Sonda de Hidrólisis, control interno y control positivo para detección de Lengua Azul	Caja conteniendo 1 kit para 100 determinaciones como mínimo.	CA
471	Kit de Detección por PCR	Kit de diagnóstico molecular en tiempo real para IBR	Mezcla maestra con partidores, Sonda de Hidrólisis, control interno y control positivo del herpesvirus bovino -1 para detección de IBR	Caja conteniendo 1 kit para 100 determinaciones como mínimo.	CA

472	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kits de identificación de Encefalomieltis Aviar	Test de Elisa indirecta para el diagnóstico serológico de Encefalomieltis Aviar	Caja conteniendo 1 kit para 192 determinaciones como mínimo.	CA
473	Kit para Deteccion de Anticuerpos	kit para identificación del virus del Nilo Occidental	Kit de Elisa. Test de Elisa indirecta para el diagnóstico serológico del Virus del NILO OCCIDENTAL	Caja conteniendo 1 kit para 192 determinaciones como mínimo.	CA
474	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de identificación de Salmonelosis Porcina	Kit de Elisa. Rápida detección de la presencia de anticuerpos frente a una amplia gama de serogrupos de salmonella	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
475	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Sistema de Identificacion de Streptococcus y enterococos	API 20 Strep. Es un Sistema estandarizado combinado 20 pruebas bioquimicas con los reactivos necesarios para su uso y tabla de lectura para interpretacion de los resultados	Caja por 25 unidad	CA
476	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit para identificacion de Clamidiosis Aviar	Kit de ELISA. Test de semicuantificacion para medir los niveles de IgG frente a Chlomydio psittoci para aves de corral , Pavos	Caja conteniendo 1 kit para 192 determinaciones como mínimo.	CA
477	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit para identificacion de Clamidiosis Aviar	Kit de ELISA. Test de semicuantificacion para medir los niveles de IgG frente a Chlomydio psittoci para aves psitácidos	Caja conteniendo 1 kit para 192 determinaciones como mínimo.	CA
478	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit para identificación Circovirus Porcina	Test de ELISA indirecta para la detección de anticuerpos especificos de Circovirus Porcina en suero	Caja conteniendo 1 kit para 192 determinaciones como mínimo.	CA
479	Hisopo con medio de transporte	Hisopo o escobillón con Medio de Transporte Cary Blair	Se utiliza para el transporte de muestras fecales para Salmonella y otros microorganismos. Escobillones o hisopos de poliestireno mas tubo con medio de transporte	Caja por 100 unidades	CA y/o CC
480	Kit de Detección por PCR	Kit de diagnóstico molecular en tiempo real para Diarrea Viral Bovina (DVB)	Mezcla maestra en un solo paso con partidores, Sonda de Hidrólisis, control interno y control positivo para detección de Diarrea Viral Bovina	Caja conteniendo 1 kit para 150 determinaciones como mínimo.	CA
481	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kits de ELISA indirecto para determinacion de leucosis viral bovina	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para deteccción y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
482	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos frente al virus de la MIXOMATOSIS en sueros de conejo mediante ELISA INDIRECTA	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para deteccción y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 192 determinaciones como mínimo.	CA

483	Kit para determinacion de Bacterias Coliformes	Kit para STEC PCR(eae, stx) Kit para PCR en Alimentos para la detección de Intimina y La Toxina Shiga	Kit para PCR en Alimentos para detección de shiga toxinas compatibles con Equipo DUPONT BAX PCR SYSTEM. La oferta debe incluir Los Caldos que se utiliza con los Kits, equivalente a la cantidad solicitada. Presentación mínima: Kit para 48 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 48 determinaciones como mínimo.	CA
484	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kits Identificacion de Anticuerpos por Kit ELISA para detectar la presencia de anticuerpos frente a Streptococcus equi	ELISA, usado como método inicial para detectar la presencia de anticuerpos frente a Streptococcus equi. Muestras de suero. Presentación: kit con 5 placas de 96 determinaciones cada placa. Total 480 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
485	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit de detección de anticuerpos específicos frente al virus de la Adeno virus grupo III causante del Síndrome de baja postura en sueros de AVES mediante ELISA .	Kit de diagnóstico por ELISA para detección de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 460 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
486	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a Fasiolosis hepatica	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwart.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
487	Puntera para micropipeta	Punteras de 0,5 a 10 µl <b>sin filtro</b>	Dispositivos para la toma y transferencia de líquidos de uso en pipetas automaticas <b>compatible con pipetas marca Eppendorf y Boeco</b> asegurando el maximo nivel de hermeticidad. Presentacion: en Racks x 96 puntas	Rack por 96 puntas	No aplica
488	Puntera para micropipeta	Punteras de 20 a 300 µl <b>sin filtro</b>	Punta universal natural tipo biselada, de polipropileno. <b>Compatible con micropipetas marca Eppendorf, y Boeco</b> , asegurando el maximo nivel de hermeticidad. Presentacion: en Racks x 96 puntas	Rack por 96 puntas	No aplica
489	Kits para deteccion de Anticuerpos	Kits para deteccion de Anticuerpos	IBR Kit p/ identificacion de anticuerpos, conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos) como minino. Con instalacion de software y entrenamiento respectivo	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
490	Kits para deteccion de Anticuerpos	Kits para deteccion de Anticuerpos	SENECAVIRUS kit p/ identificacion de anticuerpos, conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos) como minino. Con instalacion de software y entrenamiento respectivo	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
491	Puntera para micropipeta	Punteras de 5-10 µl <b>sin filtro</b>	Dispositivos para la toma y transferencia de líquidos de uso en pipetas automaticas <b>compatible con pipetas marca Humapette, Dragon LAB</b> que asegure el maximo nivel de hermeticidad. Presentacion: en Racks x 96 puntas	Rack por 96 puntas	No aplica

492	KIT para Deteccion de Anticuerpos	KIT de Deteccion de anticuerpos especificos frentes al virus de la Peste Porcina Africana (VPPA) de bloqueo	KIT de Deteccion de anticuerpos especificos de Peste Porcina Africana (VPPA) por ELISA o KIT para 480 determinaciones o muestras como minimo. Con las siguientes características: Placas tapizadas con antígeno. Control positivo. Control negativo. Conjugado de Peroxidasa. diluyente de la muestra. Sustrato TMB. Solucion de frenado y Solucion de lavado concentrado. Periodo de Validez del reactivo de 18 meses como minimo desde la fecha recepcionada. Con acompañamiento tecnico para el entrenamiento en situ relacionado al manejo del KIT. Con instalacion de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca ALISEI - Radim, HUMAN y TERMO SCIENTIFIC, MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el uso (conjugado y solucion de lavado) Con datos de sensibilidad y especificidad del KIT	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
493	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de detección de anticuerpos de Paratuberculosis Bovina.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalacion de softwars.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
494	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit ELISA para detectar la presencia de anticuerpos frente a coriza infecciosa (ic).	ELISA, usado como método inicial para detectar la presencia de anticuerpos frente a coriza infecciosa (ic). Muestras de suero. Presentación: kit con 5 placas de 96 determinaciones cada placa. Total 480 determinaciones. Con instalacion de softwars, con certificado y declarado del metodo analitico concentracion, incertidumbre asociada a la medicion y nivel de confianza	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
495	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit ELISA para detectar la presencia de anticuerpos frente a Variola Avium (Fowlpox virus FPV-Ab)	ELISA, usado como método inicial para detectar la presencia de anticuerpos frente a Variola Avium (Fowlpox virus FPV-Ab). Muestras de suero. Presentación: kit con 5 placas de 96 determinaciones cada placa. Total 480 determinaciones. Con instalacion de softwars, con certificado y declarado del metodo analitico. porcentaje de sensibilidad y especificidad, incertidumbre asociada a la medicion y nivel de confianza	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
496	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit ELISA	ELISA, usado como método inicial para detectar la presencia de anticuerpos IgG frente a Aspergillus fumigatus. Muestras de suero. Presentación: kit con 5 placas de 96 determinaciones cada placa. Total 480 determinaciones. Con instalacion de softwars, con certificado y declarado del metodo analitico concentracion, incertidumbre asociada a la medicion y nivel de confianza	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
497	Columna para Cromatografia Liquida	Fase estacionaria C18 (grupo octadecilo) encapping ODS, tamaño de particulas 5 um diametro, porosidad 120°A, 4,6 mm diametro interno, 15 cm de largo	Columna C18 para Cromatografia liquida, con encapping ODS (octadecilo), porosidad 120°A, 5 micras, 15 cm de largo, 4,6 mm de diametro	Caja 1 Unidad	CC

498	Precolumna para Cromatografía líquida	Pre columna compatible con columna de fase estacionaria C18 (octadesilo) y encapping ODS	Pre columna compatible con columna de fase estacionaria C18 (octadecilo) y encapping ODS	Caja 1 Unidad	CC
499	DERIVATIZADOR	Fluoram Para Análisis	Fluoram Para Análisis. Sinónimo: Fluorescamina. CAS N°: 38183-12-9	Frasco por 25 Miligramo	CA
500	Kit para extracción de muestras biológicas	KIT SAL QUECHERS PARA LIMPIEZA TUBOS 15ML X50 UNID	KIT SAL QUECHERS PARA LIMPIEZA TUBOS 15ML X50 UNID Contenido: 900g MgSO4, 150mg C18, 150mg PSA (amina primaria secundaria). COD. KSO-9508 o similar	Caja por 50 Unidades	CA
501	Kit para extracción de muestras biológicas	KIT SAL QUECHERS PARA EXTRACCIÓN TUBOS 15ML X50 UNID Contenido: 6,0g MgSO4, 1,5g Acetato de Sodio.	KIT SAL QUECHERS PARA EXTRACCIÓN TUBOS 15ML X50 UNID Contenido: 6,0g MgSO4, 1,5g Acetato de Sodio. COD. KSO-8911 o similar	Caja por 50 Unidades	CA
502	Kit para identificación de aflatoxinas totales	Test rápido para aflatoxinas M1	Kit041 para 96 test. Test rápido para aflatoxinas M1	Caja conteniendo 1 kit para 96 determinaciones como mínimo.	CA
503	Pera de succión para pipeta	Pera de succión para pipeta pasteur	Pera de succión para pipeta pasteur	Caja 50 Unidad	No aplica
504	Columna para Cromatografía Líquida	Columna para HPLC	Columna para HPLC, RP 18, 25 cm, 4,6 micras.	Caja 1 Unidad	CC
505	Cartucho para extracción en fase sólida	Cartucho con Fase Estacionaria C18 de 500 mg y 6 mL de capacidad	Para análisis de Estilbenos	Caja 30 Unidad	CC
506	Cartucho para extracción en fase sólida	Cartucho con Fase Estacionaria de Sílica de 500 mg y 6 mL de capacidad	Para análisis de Estilbenos	Caja 30 Unidad	CC
507	Tarjetas de identificación para bacterias	Kit para pruebas de identificación, compatibles con equipo automatizado	Tarjetas GN para la identificación de enterobacterias y un grupo seleccionado de organismos Gram negativos no fermentadores.	Caja conteniendo 20 tarjetas como mínimo.	CA y/o CC
508	Tarjetas de identificación para bacterias	Kit para pruebas de identificación, compatibles con equipo automatizado	Tarjetas GP para la identificación de enterococos, estreptococos, y un determinado grupo de organismos gram positivos. Kit por 20 tarjetas cada uno	Caja conteniendo 20 tarjetas como mínimo.	CA y/o CC
509	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	Kit para pruebas de sensibilidad, compatibles con equipo automatizado	Tarjetas AST GP para prueba de sensibilidad de S. aureus, y determinados antimicrobianos Kit por 20 tarjetas cada uno	Caja conteniendo 20 tarjetas como mínimo.	CA y/o CC
510	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	Kit para pruebas de sensibilidad, compatibles con equipo automatizado	Tarjetas AST GN para prueba de sensibilidad de bacilos aerobios clínicamente significativas frente a determinados antimicrobianos. Kit por 20 tarjetas cada uno	Caja conteniendo 20 tarjetas como mínimo.	CA y/o CC

511	Cinta testigo para calor humedo	Indicador Biologico Colorimetro	Control de procesos de esterilización por Vapor asistidos por vacío y con desplazamiento de aire por gravedad a 121-135°C. Se solicita indicador biológico en cintas/tiras individuales	Caja 50 Unidad	CA y/o CC
512	Kit de Deteccion por PCR	Kit de diagnostico molecular en tiempo real para Diarrea Viral Bovina (DVB)	Mezcla maestra en un solo paso con partidores. Sonda de Hidrolisis, control interno y control positivo para deteccion de Diarrea Viral Bovina. Kit para 150 determinaciones como mínimo	Caja conteniendo 1 kit para 150 determinaciones como mínimo.	CA
513	Kit de Deteccion por PCR	Kit de diagnostico molecular en tiempo real para Influenza aviar Tipo A	Mezcla maestra en un solo paso con partidores. Sonda de Hidrolisis, control interno y control positivo para deteccion de influenza aviar tipo A Kit para 150 determinaciones como mínimo.	Caja conteniendo 1 kit para 150 determinaciones como mínimo.	CA
514	Frasco esteril para cultivo	Frasco modelo falcon de 175 cm2 esteril , para cultivo celular	Recipiente esteril de polipropileno con tapa rosca ventilada para cultivo de celulas	Unidad 1 Cajas	No aplica
515	Frasco esteril para cultivo	Frasco modelo falcon de 75 cm2 esteril, para cultivo celular	Recipiente esteril de polipropileno con tapa rosca ventilada para cultivo de celulas	Unidad 1 Cajas	No aplica
516	Frasco esteril para cultivo	Frasco modelo falcon de 25 cm2 esteril, para cultivo celular	Recipiente esteril de polipropileno con tapa rosca ventilada para cultivo de celulas	Unidad 1 Cajas	No aplica
517	Kit para deteccion de proteinas	Kit para la detección de la proteína priónica vencimiento mínimo 2 años como mínimo	Kit para la detección de la proteína priónica por medio de la tecnica de western blot.	Caja conteniendo 1 kit para 100 determinaciones como mínimo.	CA
518	Cassette para tejidos	Cassette de inclusión para Tejidos (Blanco),	Fabricados en polímero acetal, Superficie de escritura de 30°, Poros ranurados pequeños, tapa depegable	Paquete 500 unidad	No aplica
519	Reactivo para Acido Nucleico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de Cryptosporidium parvum y Giardia	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de Cryptosporidium parvum y Giardia	Caja conteniendo 1 kit para 50 determinaciones como mínimo.	CA
520	Reactivo para Acido Nucleico	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificacion de Acido Nucleico para la detección de neospora caninum	Mezcla maestra con sonda y partidores, control interno y control positivo para la detección de neospora caninum	Caja conteniendo 1 kit para 50 determinaciones como mínimo.	CA
521	Kit para extraccion de muestras biologicas	KIT SAL QUECHERS PARA EXTRACCION TUBOS 15ML X50 UNID Contenido:1600mg (MgSO4) 400g (NaCL)	KIT SAL QUECHERS PARA EXTRACCION TUBOS 15ML X50 UNID Contenido:1600mg (MgSO4) 400g (NaCL)	Caja por 50 Unidad	CA

522	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección de anticuerpo para Pleuroneumonía Contagiosa Bovina	Kit de diagnóstico por ELISA es un ensayo ELISA competitivo, basado en un anticuerpo monoclonal para la detección de Mycoplasmamycoides subsp. Mycoide SC. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/ Tiras 96 pocillos). Con instalación de software, actualización del mismo cuando la convocante lo requiera.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
523	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección de anticuerpo para Pleuroneumonía Contagiosa Caprina	Kit de diagnóstico por ELISA es un ensayo inmunoabsorbente ligada a ensayos competitivo(ELISA) basado en anticuerpo monoclonal para la detección de Mycoplasma capricolum subsp. Capripneumoniae. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/ tiras 96 pocillos). Con instalación de software.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
524	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a Toxoplasmosis porcina.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
525	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a Anemia infecciosa Aviar.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
526	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a Reovirus Aviar.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA

527	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a enfermedad de marek.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
528	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a viruela Aviar.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
529	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a leucosis Aviar.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
530	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a circovirus porcina.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
531	Kits Identificación de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a Babesia Bovis.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA

532	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kits de ELISA indirecto para determinacion de hepatitis viral del pato.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 480 determinaciones (5 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 480 determinaciones como mínimo.	CA
533	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a teileria Bovis	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
534	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a gastroenteritis transmisible del cerdo.	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC, entrenamiento respectivo. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
535	Kits Identificacion de Anticuerpos	Kit de detección y cuantificación de anticuerpos específicos a la infección por el virus de la fiebre del valle del Rift	Kit de diagnóstico por ELISA método de ELISA indirecto, para detección y cuantificación de anticuerpos específicos. Presentación mínima: Conjunto de reactivos para 184 determinaciones (2 placas/96 pocillos). Con instalación de software actualizados y compatibles con los Lectores de Microplacas de la Marca HUMAN y TERMO SCIENTIFIC MULTISKAN FC. Reactivos listos para el Uso (conjugado y solución de lavado). Con datos de sensibilidad y especificidad del Kit.	Caja conteniendo 1 kit para 184 determinaciones como mínimo.	CA
536	Cinta testigo para Oxido de Etileno	Tiras de esporas. Indicador Biologico	Tira de Esporas BT60 está diseñado para el control de procesos de esterilización por Vapor (Steam), Óxido de Etileno (EO) y Calor Seco (Dry). Las tiras de esporas deben ser incubadas en un medio de cultivo adecuado para el crecimiento de Geobacillus stearothermophilus ATCC 7953 o Bacillus atrophaeus ATCC 9372 según corresponda.	Caja por 100 Unidad	CA y/o CC

537	Cinta testigo para calor humedo	Indicador Biologico Colorimetro	Control de los ciclos de esterilización por Vapor asistidos por vacío y por desplazamiento de aire por gravedad a 121 135 °C. Se solicita indicador biológico en cintas/tiras individuales	Caja por 100 Unidad	CA y/o CC
538	Cinta Testigo por Peroxido de Hidrogeno	Indicador Biologico Colorimetro	Control de procesos de esterilización por Plasma o Vapor de Peróxido de Hidrógeno (H2O2).	Caja por 100 Unidad	CA y/o CC
539	Cinta testigo para calor humedo	Indicador Biologico Colorimetro	Control de los ciclos de esterilización por Vapor asistidos por vacío y por desplazamiento de aire por gravedad a 121 135 °C. Se solicita indicador biológico en cintas/tiras individuales	Caja por 50 Unidad	CA y/o CC
540	Cinta testigo para estufa calor seco	Indicador Biologico Colorimetro	Control de los ciclos de esterilización por Formaldehido.	Caja por 100 Unidad	CA y/o CC
541	Kit de Detección por PCR	Kit de diagnóstico molecular en tiempo real para diagnóstico de Mycoplasma mycoides cluster (Pleuroneumonía Contagiosa Bovina)	Mezcla maestra en un solo paso con partidores, Sonda de Hidrólisis, control interno y control positivo para detección Mycoplasma mycoides cluster (Pleuroneumonía Contagiosa Bovina)	Caja conteniendo 1 kit para 150 determinaciones como mínimo.	CA
542	Kit de Detección por PCR	Kit de diagnóstico molecular en tiempo real para diagnóstico del <b>virus de la Peste Porcina Africana (VPPA)</b> .	Mezcla maestra en un solo paso con partidores, Sonda de Hidrólisis, control interno y control positivo para detección del <b>virus de la Peste Porcina Africana (VPPA)</b> .	Caja conteniendo 1 kit para 150 determinaciones como mínimo.	CA
543	PPD Sustancia Patron	Patrón de referencia PPD bovina	PPD de Referencia Tuberculina PPD bovina. Como mínimo frasco de 5mL para 50 dosis.	Frasco 5 Mililitros	CA
544	Agarosa p.a.	Agarosa p.a. tipo I-A	Agar para preparación de medio CAS Nro. 9012-36-6	Frasco por 250 Gramos	CA
545	Generador de anaerobiosis	Mezcla de reactivos utilizado para para producir un ambiente anaeróbico en jarra de anaerobiosis.	Sobres generadores de anaerobiosis, funcionan sin la adición de agua, asegurando al usuario una gran practicidad y seguridad. Compuesto por Reactivos ue absorben oxígeno y generan dióxido de carbono dentro de jarras de anaerobiosis.	Caja por 10 Sobres	CA
546	Suero Control Negativo	Brucella suero control. Suero control NEGATIVO para Brucella abortus.	Suero Patrón NEGATIVO de Referencia	Ampolla 1 Unidad	CA
547	Suero Control Negativo	Brucella suero control. Suero control NEGATIVO para Brucella OVIS.	Suero Patrón NEGATIVO de Referencia	Ampolla 1 Unidad	CA
548	Suero Control Negativo	Brucella suero control. Suero control NEGATIVO para Brucella CANIS	Suero Patrón NEGATIVO de Referencia	Ampolla 1 Unidad	CA
549	Suero Control Positivo	Brucella suero control. Suero control POSITIVO FUERTE para Brucella abortus.	Suero Patrón Positivo de Referencia	Ampolla 1 Unidad	CA

550	Suero Control Positivo	Brucella suero control. Suero control POSITIVO DEBIL para Brucella abortus.	Suero Patrón Positivo DÉBIL de Referencia	Ampolla 1 Unidad	CA
551	Suero Control Positivo	Brucella suero control. Suero control POSITIVO para Brucella OVIS.	Suero Patrón Positivo de Referencia	Ampolla 1 Unidad	CA
552	Suero Control Positivo	Brucella suero control. Suero control POSITIVO para Brucella CANIS	Suero Patrón Positivo de Referencia	Ampolla 1 Unidad	CA
553	Sangre de oveja desfibrinada	Sangre de oveja desfibrinada	Utilizado para confirmación de Listeria monocytogenes - Ántrax	Vial por 100 Mililitros	No aplica
554	Suero Bovino Fetal	Suero Fetal Bovino estéril B68 (Calf Serum estéril). Con su correspondiente certificado de irradiación testeado en micoplasma, virus y cultivos celulares	Componente de medio de crecimiento de células. Para este producto la fecha de vencimiento no deberá ser inferior a 2 años contados a partir de la recepción del producto.	Frasco 500 Mililitros	CA
555	Sulfato de Sodio p.a	Sulfato de sodio anhidro p.a	Formula.: CH3OH	Frasco 1 Litro	CA
556	Bacto Peptona	Peptona Bacto	Peptona microbiologica para uso en medios de cultivo	Frasco 500 Gramos	CA
557	Vancomicina	Vancomicina Formula: C66H75Cl2N9O24 · HCl	Antibiótico glucopéptido, se utiliza para bloquear la biosíntesis de la pared celular bacteriana a nivel de la biosíntesis de peptidoglucano al inhibir la incorporación de restos D-alanil-D-alanina terminales de los péptidos NAM / NAG. Espectro antimicrobiano: bacterias grampositivas	Frasco 1,5 Gramos	CA
558	Colistin	Colistina Formula: C58H115N16Na5O28S5	Estructura química: péptido, El metanosulfato de sodio de colistina se usa para permeabilizar las membranas celulares bacterianas y para estudiar la hemaglutinación resistente a la manosa.	Frasco 100 miligramos	CA
559	ANTIMICOTICO PARA MEDIOS	Nistatina Formula: C47H75NO17	La nistatina es un polieno fungistático y fungicida antibiótico, que aumenta la permeabilidad de la célula membrana de hongos sensibles al unirse a esteroides, principalmente ergosterol.2 Su acción principal es contra Candida especies. También es efectivo contra Aspergillus, Coccidioides immitis, Cryptococcus neoformans, Histoplasma capsulatum, Blastomyces dermatidis y otras levaduras y hongos.3	Frasco 5.000.000 Unidades internacionales	CA
560	Nitrofurantoina	Nitrofurantoina Formula: C8H6N4O5	La nitrofurantoina es un compuesto antibactericida preparado por la reacción de Sulfato de 1-aminohidantoina y 5-nitro-2-furaldehído diacetate.1 Muestra actividad contra muchas bacterias grampositivas y gramnegativas. La nitrofurantoina es eficaz contra enterococos, estafilococos, estreptococos, corneybacterias, muchas cepas de Escherichia coli.	Frasco 25 gramos	CA

561	Agua Peptona	Agua de Peptona Tamponada	Agua de Peptona Tamponada, Formula (g/l) Tryptone 10,0; Sodium Chloride 5,0; Disodium Phosphate 1,5; pH 7,0	Frasco 500 gramos	CA
562	Agar Tripticasa de Soja	Agar Tripticasa de Soja	Agar Tripticasa de Soja TSA, medio de cultivo recomendado para la recuperación y aislamiento de toda clase de bacterias Gram Positivas y Gram Negativas aerobias	Frasco 500 gramos	CA
563	Caldo Tioglicolato	Caldo Tioglicolato	Medio de cultivo utilizado en microbiología clínica e industrial para el desarrollo de microorganismos aerobios y anaerobios y para ensayos de control de esterilidad de diversos productos.	Frasco 500 gramos	CA
564	Agar Bacteriológico	Agar Bacteriologico	Agar bacteriológico procesado de muy alta fuerza de gel de trabajo (1.5% p / v) que tiene bajos niveles de Ca y Mg. Es compatible con todos los medios de cultivo y permite que las formulaciones de caldo y agar del mismo medio tengan valores metálicos muy similares. Esta característica es especialmente valiosa en los estudios antimicrobianos de MIC donde las diferencias en el contenido mineral / metálico pueden influir profundamente en los resultados. También es un agar altamente satisfactorio para estudios de difusión antimicrobiana (pruebas de susceptibilidad a la difusión de disco) porque su bajo contenido mineral / metálico permite la difusión libre de sustancias antimicrobianas.	Frasco 500 gramos	CA
565	Kit Reactivo para Amplificación Genética	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificación de ADN .	Enzima Taq Polimerasa Fast DNA Polymerase, UP, Sonda de Hidrólisis, Fast Universal PCR Master Mix, Kit contiene dos tubos de 1.25 mL cada uno 250 20-µL PCR reacciones. Con fecha de vencimiento no inferior a un año al momento de entrega.. Kit para 250 determinaciones como mínimo . Compatible con termociclador Marca Applied Biosystems.	Caja conteniendo 1 kit para 250 determinaciones como mínimo.	CA
566	Agar Papa	Agar Papa	Medio de cultivo diferencial para hongos y levaduras. Agar diferencial	Frasco 500 Gramos	CA
567	ANTIMICOTICO PARA MEDIOS	Nistatina	Fungicida para Medios	Frasco 5.000.000 Unidades internacionales	CA
568	Fosfato dipotasico p.a.	Fosfato dipotasico p.a.	Fórmula: K <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub>	Frasco 1000 gramos	CA
569	Fenol Cristalizado	Fenol Cristalizado	Utilidad: componente de coloraciones	Frasco 500 gramos	CA

570	Enriquecimiento para medio de cultivo	<b>Medio Fluido Thioglicolato</b> Medio líquido de enriquecimiento de uso general utilizado en procedimientos cualitativos para la prueba de esterilidad y para el aislamiento y cultivo de aerobios como anaerobios y microaerófilos que no son exigentes en exceso. En microbiología clínica se puede utilizar como medio de enriquecimiento para muestras clínicas.	Características técnicas solicitadas. Fórmula por litro de agua purificada Extracto de levadura 5,0 g Cloruro sódico 2,5 g Digerido pancreático de caseína 15,0 Tioglicolato sódico 0,5 Dextrosa (anhidro) 5,0 Resazurina 0,001 L-cistina 0,5 Agar 0,75	Frasco 500 gramos	CA
571	Caldo de Tripticasa de soja	Caldo de Tripticasa de soja (Caldo Casoy)	Para pruebas de esterilidad.	Frasco 500 gramos	CA
572	Mezcla para amplificación de Material Genético	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificación de ADN .	Kit de amplificación de ADN para 100 determinaciones como mínimo. Contiene la enzima hotstart Taq DNA polimerasa, buffer 5x que contenga el cloruro ó sulfato de magnesio 25mM, dNTPmix 10mM cada uno y agua libre de RNasa. Obs. La hotstart taq DNA polimerasa utiliza anticuerpos que retrasan la acción de la enzima de modo a evitar amplificaciones inespecíficas.	Caja conteniendo 1 kit para 100 determinaciones como mínimo.	CA
573	Tampon / Buffer Tris Borato Edta - Solucion	Buffer EDTA TBE 10x	Buffer tris borato EDTA(TBE) . Grado biología molecular	Frasco 1 Litro	CA
574	Marcador de peso molecular	Marcador de peso molecular de ADN	Marcador de peso molecular de 100bp diseñado para medir el tamaño y cuantificar la doble cadena de ADN en un rango de 100pb a 2000pb para ser usados en gel de agarosa al 1-2%. Concentración de 0.5 µg/µL	Caja 100 Microlitro	CA
575	Tris (acetato EDTA buffer)	Buffer TAE 50X	Buffer tris acetato EDTA (TAE) para electroforesis	Frasco 500 ml como mínimo	CA
576	Buffer de carga	Buffer de carga 6x	Compuesto por azul de bromofenol y xilene cianol	Caja 5 unidades como mínimo	CA
577	Cadena de nucleotidos para síntesis de ADN	Kit para síntesis de c ADN (ADN copia)	Kit para síntesis de c ADN (ADN copia) con inhibidor de RNAsas para diagnóstico por la técnica de RT-PCR Presentación mínima: Kit para 200 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 200 determinaciones como mínimo.	CA
578	Inhibidor de RNasa	Inhibidor de RNAasa en concentración de 40U/µl	Tamaño mínimo : 2500U de concentración 40 u/u	Vial 2500 Unidades	CA
579	Acido clorhidrico pro analisis	Acido Clorhídrico puro P.A. ≥99 % base de metales traza	Acido Clorhídrico purísimo P.A. CAS N°: 7647-01-0. 99,9 % libre de metales traza	Frasco 1000 Mililitro	CA
580	Detergente Neutro	Detergente Neutro	Detergente Neutro Enzimático biodegradable paralimpieza de tubos	Frasco 4000 Mililitros	CA y/o CC

581	Mezcla para amplificación de Material Genético	Kit de preparación de mezcla maestra para amplificación de ARN en un solo paso.	Kit de amplificación de ARN en 1 paso que permita la utilización de sondas de hidrólisis en la qRT-PCR (mezcla maestra utilizada en el protocolo de SPACKMAN et al para diagnóstico de Influenza aviar por r RT-PCR). Kit para 100 determinaciones como mínimo. Contiene las enzimas ( Transcriptasa reversa y Taq DNA polimerasa), buffer 2x ó 5x que contenga el cloruro ó sulfato de magnesio 25mM, dNTPmix 10mM cada uno, agua libre de RNasa.	Caja conteniendo 1 kit para 100 determinaciones como mínimo.	CA
582	Colorante Giemsa	Colorante Giemsa	Líquido colorante	Frasco 1 Litro	CA
583	Bolsa para residuos patológico	Bolsa para residuos patológicos Tipo III.	Espesor mínimo: 120 micrones. Color: rojo. Capacidad: de 100 litros de alta resistencia de boca ancha. Inscripciones: deberá llevar impreso al logotipo internacional de residuos peligrosos biológicos infeccioso en ambas caras de la bolsa. La oferta deberá contemplar la provisión de cintillos de seguridad (medidas mínimas del cintillo: 300 mm de largo x 4, 5 mm de ancho) en cantidad equivalente a la cantidad de bolsas ofertadas. El color del cintillo queda a consideración del potencial oferente.	Paquete 10 Unidad	CC
584	Tubo de Plástico	Tubo descartable de 10 ml de capacidad	Tubo descartable de polipropileno. Utilizado en procedimiento de extracción de sangre. Capacidad 10 ml, tipo vacutainer, con tapa de goma e interior recubierto de silicona.	Caja 100 unidad	No aplica
585	Jarra para Anaerobios	Jarra para incubación de anaerobios	Jarra de 2,5 litros, fabricada en policarbonato de alta transparencia, que facilita el control de placas, con capacidad para 12 placas de Petri standard de 90 mm de diámetro	Caja 1 Unidad	CC
586	Jeringa desechable con aguja	Jeringa descartable de 1 mL con aguja	Jeringa milimetrada en un rango de 0,01 x 1 ml con aguja N°26 G3/8 intradémico	Caja 100 Unidad	CC
587	Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	Frascos de centrifuga de 250ml	Frascos con tapa rosca de 250ml Translúcidos, autoclavables, resistentes a ácidos, bases y disolventes, ideal para extracciones de cloroformo y fenol; Capacidad para soportar temperaturas de entre -100 y +/- 150°C; Frascos para centrifuga de HDPE con tapa a rosca de PP. Compatibles con centrifuga refrigerada KOKUSAN modelo H 251	Unidad 1 Unidad	No aplica
588	Filtro para Jeringa	Filtros para jeringa de membrana de nitrato de celulosa	Filtros adaptables a jeringas, estériles, de membrana de nitrato de celulosa, diámetro como mínimo: 4 cm, porosidad: 0,45 micras. Utilizado para filtración de medios de cultivo	Caja 50 Unidad	CC
589	Hisopo con medio de transporte	Hisopos con medios virales utilizados para hisopados traqueales y cloacales, para colecta de muestras de aves provenientes del muestreo nacional, frigoríficos y para enfermedades virales	Tubos de 165 mm x 13 mm como mínimo 2 (dos) escobillones de Dacron estéril. Kit medio viral de 2ml.	Caja conteniendo 1 Kit medio viral de 2ml, con 2 escobillones cada kit.	CA y/o CC

590	Kit para Deteccion de Brucella	Fago antibrucelares: Brucella-fago	Fago Tbilisi	Ampolla 1 Mililitro	CA
591	Kit para Deteccion de Brucella	Fago antibrucelares: Brucella-fago	Fago Weybrigde	Ampola 1 Mililitro	CA
592	Kit para Deteccion de Brucella	Fago antibrucelares: Brucella-fago	Fago Berkeley	Ampolla 1 Mililitro	CA
593	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de ELISA de competencia	Kit para 880 determinaciones, Densidad Optica de Lectura 450nm. Para sueros bovinos, ovinos, caprinos. Elisa competitivo basado en el antigeno s - LPS, detecta a B. abortus, B. melitensis, B. suis.	Caja conteniendo 1 kit para 880 determinaciones como mínimo.	CA
594	Kit para Deteccion de Anticuerpos	Kit de ELISA para diagnostico de Brucella abortus en leche bovina	Prueba de inmunoensayos enzimaticos para la deteccion de anticuerpos frente a Brucella abortus en leche bovina individual o en mezcla de hasta 250 vacas. La prueba debera incluir reactivos quimicos (soluciones de lavado, sustratos y parada).	Caja conteniendo 1 kit para 880 determinaciones como mínimo.	CA
595	Kit para Deteccion de Anticuerpos	KIT de Elisa	Kit para 880 determinaciones, Densidad Optica de Lectura 450nm. Para sueros ovinos. Provistos de controles (Positivo y Negativo), solucion de lavado, sustrato y solucion de stop, todos listos para uso.	Caja conteniendo 1 kit para 880 determinaciones como mínimo.	CA
596	Kit para extraccion con columnas de ARN	Kit para extracción de ARN con columnas silicas	Kit para 250 determinaciones como mínimo	Caja conteniendo 1 kit para 250 determinaciones como mínimo.	CA
597	Microplaca	Microplacas de 48 pocillos de 0,1ml para PCR libre de ADN/ARNasas.	Microplacas de 48 pocillos de 0,1ml transparentes de paredes extrafinas y homogeneas, para procesamiento de muestras y que sean compatibles con el termociclador <b>STEP ONE</b>	Caja 20 Unidad	No aplica
598	Puntera para micropipeta	Puntera de 2 a 20 <b>ul con filtro</b>	Tips o punteras de <b>2 a 20 <math>\mu</math>l con filtro, estéril, libre de ARNasas</b> Presentación: en Racks x 96 puntas.	Rack por 96 puntas	No aplica
599	Puntera para micropipeta	Puntera de 100 a 1000 <b>ul con filtro</b>	Tips o punteras <b>100 a 1000 <math>\mu</math>l con filtro, estéril, libre de ARNasa</b> Presentación: en Racks x 96 puntas.	Rack por 96 puntas	No aplica
600	Vial	Viales o microtubos	Viales incoloros de fondo cónico de 1,5ml libres de ADN y ARNasas	Bolsas 500 Unidad	No aplica
601	Vial	Viales o microtubos	Viales de fondo cónico 0,2 ml libres de ADN y ARNasas	Bolsas 500 Unidad	No aplica
602	Puntera para micropipeta	Punteras de 20 a 200 <b>ul con filtro</b>	Punta universal natural tipo biselada, de polipropileno, <b>con filtro, estéril, libre de ARNasa. Compatible con micropipeta marca Eppendorf, Microclip</b> , asegurando el máximo nivel de hermeticidad. Presentación: en Racks x 96 puntas.	Rack por 96 puntas	No aplica

603	Film para laboratorio	Film para sellado de microplacas.	Laminas adhesivas individuales de poliéster, altamente transparentes que permitan el control visual, gama de temperatura de -40°C a +90°C para sellado de microplacas de 96 pocillos de 0,2ml que sean compatibles con el Termociclador ABI 7500	Caja por 100 Unidades	No aplica
604	Film para laboratorio	Film para sellado de microplacas.	Laminas adhesivas individuales de poliéster, altamente transparentes que permitan el control visual, gama de temperatura de -40°C a +90°C para sellado de microplacas de 48 pocillos de 0,1ml que y sean compatibles con el Termociclador Step One	Caja por 100 Unidades	No aplica
605	Microplaca	Microplacas de 48 pocillos de 0,1ml para PCR libre de ADN/ARNasas.	Microplacas de 48 pocillos de 0,1ml transparentes de paredes extrafinas y homogéneas, para procesamiento de muestras y que sean compatibles con el termociclador <b>ECO TECHNE PCR MAX</b>	Caja por 50 Unidades	No aplica
606	Tubo de vidrio con tapa	Tubo de vidrio con tapa borosilicato de 30 ml	Tubo con tapa rosca autoclavable.	Unidad	No aplica
607	Kit para Brucelosis	Kit de Fluorescencia Polarizada para diagnóstico de la Brucelosis	Kit para 500 determinaciones, ensayo cualitativo que utiliza la tecnología de la Fluorescencia Polarizada para determinar presencia de anticuerpos en muestras de suero, plasma o leche contra las especies del género Brucella (B. melitensis, B. abortus, y B. suis) y validado para uso en muestras de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, búfalos y humanos; compatible con equipo Analizador de Polarización Fluorescente marca ELLIE LECTOR PORTATIL FP DE SENTRY 200. Standart de Polarización Bajo (25mp) para realizar 8,000 determinaciones Standart de Polarización Medio (200mp) para realizar 8,000 determinaciones. Tubos de ensayo de vidrio de borosilicato 10x75 para 8,000 determinaciones	Caja conteniendo 1 kit para 500 determinaciones como mínimo según especificaciones técnicas	CA
608	Frascos de vidrio	Frascos de Vidrio de borosilicato	Frascos de vidrio de borosilicato transparentes de 50 ml	Caja x 50 Unidades	No aplica
609	Guante de nitrilo mediano	Guante de Nitrilo Tamaño Mediano	Guantes de nitrilo. No contienen caucho natural de látex, lo que reduce las probabilidades de reacciones de alergia de Tipo 1 asociadas con los guantes. • Punta de los dedos texturada que mejora el agarre tanto en seco como en mojado • Libres de polvo • Puños con reborde, que proporcionan un refuerzo adicional para su fácil colocación • Ambidiestros • Disipación electrostática • Protección contra virus • Bajo nivel AQL de poros	Caja por 100 Unidades	No aplica

610	Guante de Nitrilo	Guantes de nitrilo tamaño PEQUEÑO	<p>Guantes de nitrilo.</p> <p>No contienen caucho natural de látex, lo que reduce las probabilidades de reacciones de alergia de Tipo 1 asociadas con los guantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punta de los dedos texturada que mejora el agarre tanto en seco como en mojado <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libres de polvo</li> </ul> </li> <li>• Puños con reborde, que proporcionan un refuerzo adicional para su fácil colocación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambidiestros</li> <li>• Disipación electrostática</li> <li>• Protección contra virus</li> <li>• Bajo nivel AQL de poros</li> </ul> </li> </ul>	Caja por 100 Unidades	No aplica
611	Puntera para micropipeta	Puntera de 1 a 10 ul <u>con filtro</u> .	<p><b>RANGO DE 1 A 10 MICROLITROS con filtro, estéril, libre de ARNASAS, Compatible con micropipeta marca Eppendorf</b></p> <p>Presentación Rack de 96 puntas como mínimo</p>	Rack por 96 puntas	No aplica
612	Puntera para micropipeta	Puntera de 1 a 200 ul <u>con filtro</u> .	<p><b>Rango DE 1 A 200 MICROLITROS con filtro.</b></p> <p>Presentación: Racks x 96 puntas como mínimo <b>compatibles con Micropipetas de la marca Eppendorf</b></p>	Rack por 96 puntas como mínimo.	No aplica
613	Puntera para micropipeta	Punera de 10 a 300 ul <u>con filtro</u>	<p><b>Rango de 10 a 300 microlitros punta universal con filtro.</b> Presentación: Racks x 96 puntas cada Racks como mínimo, <b>compatibles con Micropipetas de la marca Eppendorf</b></p>	Rack por 96 puntas	No aplica
614	Hisopo	Hisopos estériles con mango de poliestireno, cabeza de algodón o fibra sintética, mediano, presentación sin tubos. Dimensión del mango 150mm de largo x 2,5 mm de diámetro, dimensión de cabeza 5 mm de diámetro	Material para toma de muestra. La mención de Dacron es a manera referencial para identificar las características técnicas del producto, no como criterio de descalificación	Paquete por 100 Unidades	CC
615	Algodón Hidrofilo	Algodón no esteril	Algodón hidrófilo. Peso neto mínimo 500 gr.	Paquete 500 Gramos	No aplica
616	Ansa recta	Ansas con Punta de platino tipo aguja	ansa de platino	Caja 12 Unidad	No aplica
617	Ansas calibradas	Ansas calibradas	Ansa de punta de aro platino. Ansa de platino de 0.1 mm ø	Caja 12 Unidad	No aplica
618	Criotubos tapa rosca	Criotubos con faldón x 2ml de polipropileno con tapa rosca interna	Tubos de plástico de 2ml.	Caja 50 unidades como mínimo	No aplica
619	Tubo con anticoagulante	Tubos con EDTA - Tubo con anticoagulante	Tubo con anticoagulante para hemograma, elaborado en PP de alta transparencia con EDTA para 5 ml, fondo redondo, etiqueta de identificación y tapa de goma troquelada.	Caja 100 Unidad	CC
620	Papel indicador de pH	Papel indicador de pH	pH rango 0 -14 Reactivos indicadores del nivel de acidez-intervalo de 0,5	Caja 100 Unidad	CC

621	Bandeja de acero para instrumentales	Bandeja de acero inoxidable	Bandeja de acero inoxidable, de forma redonda de 30 cm de diámetro. Altura de la Bandeja: 10 cm como mínimo, 15 cm como máximo. Autoclavable	Unidad	No aplica
622	Mango de bisturi	Mango de Bisturí N°4	Mango de Bisturí N°4	Unidad	CC
623	Puntera para micropipeta	Punteras de 1 a 200 µl <b>sin filtro</b>	Punta universal natural tipo Gibson, biselada y graduada. <b>Compatible con micropipetas marca Eppendorf, Microclip</b> , asegurando el máximo nivel de hermeticidad.	Rack de 96 puntas	No aplica
624	Puntera para micropipeta	Punteras de 5-10 µl <b>con filtro</b>	Dispositivos de para la toma y transferencia de líquidos de uso en pipetas automáticas. <b>, compatible con pipetas marca Humapette, Dragon LAB</b> que asegure el máximo nivel de hermeticidad. Presentación: en Racks x 96 punta	Rack de 96 puntas	No aplica
625	Papel Tissue Limpiador de equipos	Papel Tisú	Papel tejido para limpieza de lentes de microscopio, Medidas aproximadas: 20 x 30 cm.	Caja 50 Unidad como mínimo	No aplica
626	Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	Frasco de polipropileno con boca ancha, tapa rosca y obturador transparente	Material de polipropileno con boca ancha (5 cm de diámetro) con obturador. Frasco en polipropileno de alta transparencia. Volumen 250 mL. Base dura	Paquete	No aplica
627	Termómetro de vidrio mínima de -20° C	Termómetro de vidrio mínima de -20° C Temperatura máxima 50 °C	Material p/ toma de temperatura	Tubo	CCA
628	Pera de Succión para Pipeta	Pera de succión para pipeta de vidrio	Pera de succión para pipeta de vidrio	Caja 1 Unidad	No aplica
629	Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	Frasco de plástico con tapa rosca de 100 mL	Frasco de plástico con tapa rosca de 100 mL, estéril con graduación	Paquete 50 Unidad	No aplica
630	Cinta testigo para calor húmedo	Indicador Biológico Colorimétrico	Control de los ciclos de esterilización por Vapor asistidos por vacío y por desplazamiento de aire por gravedad a 121 135 °C. Se solicita indicador biológico en cintas/tiras individuales	Caja 100 Unidad	CA y/o CC
631	Kits Extracción de ADN	Kit con columnas silicas, tubos de colección de 2 ml, buffers, proteínas K para 250 determinaciones	Kit para 250 determinaciones.	Caja conteniendo 1 kit para 250 determinaciones como mínimo	CA
632	Vial Autoclavable	Viales de polipropileno autoclavable de color marrón	Viales de polipropileno autoclavable de color marrón, resistentes a la luz UV libres de ADN/ARNasas y prirógenos resistentes a temperatura extremas de -190 hasta 121°C	Caja 1000 Unidad	No aplica
633	Gradilla para tubos	Gradilla de 50mL	Gradillas para 24 tubos como mínimo. Capacidad de los tubos: 50mL. Dimensión del tubo: Ø30mm 130 mm de largo.	Unidad	No aplica

634	Calibrador p/ PCR	kit de calibración espectral PCR a tiempo real (48 pocillos)	Kit de calibración espectral PCR a tiempo real para termociclador STEP ONE que contenga 3 placas de 48 pocillos de las cuales una es para el background y dos placas conteniendo colorantes estándares (placas I Y II) Placa I tiene FAM, JOE Y ROX y la II SYBR GREEN Y VIC	Kit	CA y/o CC
635	Calibrador p/ PCR	kit I de calibración espectral PCR A TIEMPO REAL 7500	Kit de calibración para termociclador ABI 7500	Kit	CA y/o CC
636	Calibrador p/ PCR	Kit II de calibración sistema PCR A TIEMPO REAL 7500	Para los canales de lecturas del termociclador: CY3, CY5, TEXAS RED	Kit	CA y/o CC
637	Placa de Petri descartable	Placas de petri descartables de plástico estéril.	Placas de petri de poliestireno de 90mm de diam. X 15mm de altura	Caja 500 Unidad	CC
638	Puntera para micropipeta	Punteras extendidas de 0,5 a 100 ul para pipetas automáticas <b>con filtro</b>	Tips estériles extendido con filtro de 0,5-100ul. Presentación: en Racks x 96 puntas	Rack por 96 puntas	No aplica
639	Film para laboratorio	Papel film en rollos	Cinta para Film en rollos de 10 cm de ancho x 38mt. De largo como minimo.	Rollo Unidad Cajas	No aplica
640	Jeringa desechable sin aguja	Jeringa de plástico	Jeringa de plastico capacidad 1 ml	Unidad 1 unidad	CC
641	Jeringa desechable sin aguja	Jeringa de plástico	Jeringa de plastico capacidad 3 ml	Unidad 1 unidad	CC

**Observación:** (\*) La mención de colecciones de cultivo de cepas como la COLECCIÓN NACIONAL DE CULTIVOS PARA TIPIFICACIÓN DE LA GRAN BRETAÑA Y EN LA COLECCIÓN DE CULTIVOS PARA TIPIFICACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (ATCC) son a manera referencial para identificar las características fenotípicas y bioquímicas requeridas, no como criterio de descalificación.

### 1.3 DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

De acuerdo a las especificaciones arriba citadas las etiquetas de los envases de los productos deberán estar impresas de forma clara e indeleble y deberá contener lo siguiente:

1- Denominación

2- Peso Neto.

3- Lote y Fecha de vencimiento.

4- Datos del Importador, en caso de productos importados.

5- Condiciones de conservación, cuando corresponda.

6- Número de registros del producto.

**SE EXIGE, QUE TODOS LOS REACTIVOS, SALVO LOS INSTRUMENTALES, TENGAN 12 MESES DE VENCIMIENTO COMO MÍNIMO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL SENACSA; a excepción del ítem N° 427, 431, 434, 436, 438, 492, 517, 554, cuyo plazo de validez deberá ser conforme se indica en las Especificaciones técnicas del ítem.**

**En caso de que existieran productos con vencimiento inferior a lo exigido en el PBC, el oferente deberá declararlo respaldándose con un documento que podrá ser emitido por el distribuidor o representante autorizado de la marca.**

**Para la recepción de los productos y reactivos químicos adjudicados, se deberá acompañar los Certificado, en los casos que corresponda.**

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

**Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.**

Dr. Manuel Barboza - Director General de Laboratorios

**Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer:**

Diagnóstico de enfermedades animales, control de calidad e inocuidad de productos y subproductos de origen animal, producción y control de calidad de biológicos y medicamentos de uso veterinario, cumplir con las actividades establecidas en el plan nacional de la resistencia a los antimicrobianos, programa nacional de control de residuos de medicamentos veterinarios, contaminantes ambientales, pesticidas de origen animal y el programa de control microbiológico en establecimientos elaboradores de productos y sub productos de origen animal.

**Justificar la planificación:**

El llamado a licitación solicitado responde a la necesidad de asegurar los recursos para fortalecer los servicios de los laboratorios, garantizar la capacitación continua de los recursos humanos, contar con los equipamientos e insumos necesarios para garantizar la realización de los ensayos laboratoriales

**Justificar las especificaciones técnicas establecidas:**

Fortalecer y garantizar la competitividad de los laboratorios en el diagnóstico para la sanidad animal, a fin de brindar servicios confiables y eficientes, en tiempo y forma, garantizar la calidad e inocuidad de los productos, siguiendo los estándares y requisitos establecidos por los organismos nacionales e internacionales y contribuir a facilitar la exportación de los productos pecuarios.

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

El presente llamado es de ejecución plurianual. A partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor, el plazo de entrega de los bienes correspondientes al ejercicio fiscal 2021 será de 40 (cuarenta) días calendarios, y hasta el 28 de febrero los correspondientes al año 2022, conforme el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION SEGÚN CATALOGO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA EN EL LLAMADO	CANTIDAD SOLICITADA 2021	CANTIDAD SOLICITADA 2022(28 DE FEBRERO DEL 2022)
1	ABAMECTINA ESTANDAR	1	0	1
2	Acido formico p.a.	1		1
3	Agar Baird Parker	3	3	
4	Agar Cerebro Corazon	3		3
5	Agar Citrato Koser	4	4	
6	Agar E Coli	2	2	
7	Agar Edwards	2	2	
8	Agar Extracto de Levadura	2		2
9	Agar LIA	3		3
10	Agar medio de cultivo	2		2
11	Agar nutritivo	2		2
12	Agar Oxford	2	2	

13	Agar Tripticasa de Soja y Levadura	5		5
14	Agar Tripticasa Soja	3		3
15	Agar Verde Brillante	2	2	
16	Agar Verde Brillante	20	20	
17	Agar Violeta Rojo Bilis (VRBA)	19	19	
18	Agar Violeta Rojo Bilis Glucosa (VRBG)	15	15	
19	AGAR XLD	20	20	
20	Aminoacidos Solucion	5	5	
21	Anfotericina B	3	3	
22	Azul de Metileno	2	2	
23	Balsamo de canada	4		4
24	Caldo Acetamida	1		1
25	CALDO BASE TETRACIONATO	5	5	
26	Caldo cerebro corazon	5		5
27	Caldo Clostridium	2		2
28	Caldo E Coli	2		2
29	Caldo lactosa	10		10
30	Caldo lauril sulfato	5		5
31	Caldo Mueller Kauffmann	6		6
32	Caldo Preston	1		1
33	Caldo verde bilis verde brillante	2		2
34	Cepa de referencia Staphylococcus aureus	1	1	
35	Cepas de referencia	1	1	

36	Cepas de referencia	1	1	
37	Cepas de referencia	1	1	
38	Cepas de referencia	1	1	
39	Cepas de referencia	1	1	
40	Cepas de referencia	1	1	
41	Cepas de referencia	1	1	
42	Cepas de referencia	1	1	
43	Cepas de referencia	1	1	
44	Cepas de referencia	1	1	
45	Ciclohexano HPLC	3		3
46	Ciprofloxacina	2		2
47	Cloroformo p.a	20		20
48	Cloruro de Potasio Material de Referencia	1	1	
49	Closantel Sustancia Patron	1		1
50	Conjugado Anti IgG de Cobayo	4	4	
51	Conjugado Clostridium	1	1	
52	Conjugado Clostridium	1	1	
53	Conjugado Clostridium	1	1	
54	Conjugado Clostridium	1	1	
55	Disco Antibiograma acido nalidixico	10	10	
56	Disco Antibiograma ampicilina	10	10	
57	Disco Antibiograma Gentamicina	10	10	
58	Disco Antibiograma kanamicina	10	10	

59	Disco Antibiograma norfloxacina	2	2	
60	Disco Antibiograma streptomina	10		10
61	Disco Antibiograma tetraciclina	10		10
62	Disco ATB penicilina	2		2
63	Disco Trimetropin+sulfametoxazol	10		10
64	Emulsion de huevos con telurito de potasio	10		10
65	Eosina	12		12
66	Florfenicol Disco para Antibiograma	10		10
67	Fosfato Salino buffer	2		2
68	Fucsina Pro analisis	2		2
69	Hematoxilina	3		3
70	Hematoxilina	3		3
71	Hidroxido de Potasio P.A	3		3
72	Levamisol Estandar	1		1
73	L-Glutamina	5	5	
74	Magnesio sulfato	1		1
75	MEDIO ESENCIAL MINIMO EAGLE	10	10	
76	Medio SIM(sulfhidrico-indol-movilidad)	2		2
77	Neomicina Disco	4		4
78	Oligonucleotidos	1		1
79	Oligonucleotidos	1		1
80	Oligonucleotidos	1		1

81	Oligonucleotidos	1		1
82	Oligonucleotidos	1		1
83	Oligonucleotidos	1		1
84	Oligonucleotidos	1		1
85	Oligonucleotidos	1		1
86	Parafina	5	5	
87	Perlas inmunomagneticas	1	1	
88	Piruvato	1	1	
89	PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO	4		4
90	Polisorbato	4		4
91	Reactivo para Acido Nucleico	4	4	
92	Sonda para analisis de ADN	1	1	
93	Sonda para analisis de ADN	1	1	
94	Sonda para analisis de ADN	1	1	
95	Sonda para analisis de ADN	1	1	
96	Sonda para analisis de ADN	1	1	
97	Sonda para analisis de ADN	1	1	
98	Sonda para analisis de ADN	1	1	
99	Sulfato cuprico p a	1		1
100	Sulfato de Estreptomicina	1	1	
101	Sulfato de Hidroxilamina p.a.	1		1
102	Suplemento MUG	1		1
103	Tiras reactivas para Leishmaniosis	37	37	
104	Trimetroprina	1	1	

105	TRIPSINA	3	3	
106	Yodo metalico	1		1
107	Acido Citrico	3		3
108	Oligonucleotidos	1	1	
109	Oligonucleotidos	1	1	
110	Oligonucleotidos	1	1	
111	Oligonucleotidos	1	1	
112	Oligonucleotidos	1	1	
113	Oligonucleotidos	1	1	
114	Oligonucleotidos	1	1	
115	Oligonucleotidos	1	1	
116	Oligonucleotidos	1	1	
117	Amitraz Estandar	1		1
118	Fipronil Sustancia Estandar	1		1
119	M-Tiouracilo Estandar	1		1
120	ABAMECTINA ESTANDAR	1		1
121	Ciprofloxacina Sustancia Patron	1		1
122	Closantel Sustancia Patron	1		1
123	Eritromicina Estandar	1		1
124	Maduramicina Sustancia Estandar	1		1
125	Florfenicol Estandar	2		2
126	Ivermectina Estandar	2		2
127	Metanol grado HPLC	4		4
128	Diclorometano grado HPLC	3		3

129	Acetato de Etilo	10		10
130	Gentamicina Sustancia Patron	1		1
131	Neomicina Estandar	1		1
132	Olaquinox Estandar	1		1
133	Cloranfenicol Sustancia Patron	1		1
134	Acido trifluoroacetico grado p.a	1		1
135	Nitrofurantoina Sustancia Patron	1		1
136	Furazolidona Estandar	1		1
137	Furaltadona Estandar	1		1
138	Florfenicol Estandar	1		1
139	Fipronil Sustancia Estandar	1		1
140	BSTFA	1		1
141	Terbutilmetileter	2		2
142	Potasio Oxalato	1		1
143	B-Glucoronidasa	1		1
144	Permanganato dePotasio PA	1		1
145	Alfa Cipermetrina Sustancia Estandar	1		1
146	Diclorvos Sustancia Patron	1		1
147	Diazinon Sustancia Patron	1		1
148	Cipermetrina Estandar	1		1
149	Borohidruro de sodio p.a	1		1
150	Nitrato de magnesio p.a.	1		1
151	Cloruro de Calcio p.a.	1		1

152	Lactosa	5		5
153	Purpura de bromocresol Pro analisis	2		2
154	Antigeno para identificacion de Micoplasma	1	1	
155	Antigeno para identificacion de Micoplasma	1		1
156	Antigeno para identificacion de Micoplasma	1	1	
157	Suplemento Kanamicina	1		1
158	Trys Hydroxy Metyl Aminometano p.a.	1		1
159	Agar Cromogenico	2	2	
160	Caldo RM/VP	2		2
161	Agar medio de cultivo para la ureasa	1	1	
162	Disco de identificacion ONPG	1		1
163	Agar DNASA	1	1	
164	Latex para Aglutinacion	1	1	
165	Latex para Aglutinacion	1	1	
166	Magnesio sulfato	1		1
167	MSTFA	1		1
168	Formiato de Amonio p.a.	2		2
169	Tungstato de Sodio	1		1
170	Cobre Estandar Polvo	1		1
171	Perflurotributylamina Estandar	1		1
172	Antigeno Somatico O	3	3	
173	Antigeno Somatico O	3	3	

174	Antisuero polivalente de salmonella	3	3	
175	Ivermectina Estandar	1	1	
176	Propilenglicol	1		1
177	Oligonucleotidos	1		1
178	Oligonucleotidos	1		1
179	Oligonucleotidos	1		1
180	Oligonucleotidos	1		1
181	Oligonucleotidos	1		1
182	Oligonucleotidos	1		1
183	Sonda para analisis de ADN	1		1
184	Oligonucleotidos	1		1
185	Oligonucleotidos	1		1
186	Sonda para analisis de ADN	1		1
187	Oligonucleotidos	1		1
188	Oligonucleotidos	1		1
189	Sonda para analisis de ADN	1	1	
190	Sonda para analisis de ADN	1	1	
191	Sonda para analisis de ADN	1	1	
192	Oligonucleotidos	1		1
193	Oligonucleotidos	1		1
194	Oligonucleotidos	1	1	
195	Oligonucleotidos	1	1	
196	Oligonucleotidos	1		1
197	Oligonucleotidos	1		1

198	Oligonucleotidos	1		1
199	Oligonucleotidos	1		1
200	Oligonucleotidos	1		1
201	Oligonucleotidos	1		1
202	Sonda para analisis de ADN	1		1
203	Oligonucleotidos	1		1
204	Oligonucleotidos	1		1
205	Sonda para analisis de ADN	1		1
206	Oligonucleotidos	1		1
207	Oligonucleotidos	1		1
208	Oligonucleotidos	1		1
209	Oligonucleotidos	1		1
210	Oligonucleotidos	1		1
211	Oligonucleotidos	1		1
212	Oligonucleotidos	1		1
213	Oligonucleotidos	1		1
214	Oligonucleotidos	1		1
215	Oligonucleotidos	1		1
216	Oligonucleotidos	1		1
217	Oligonucleotidos	1		1
218	Oligonucleotidos	1		1
219	Oligonucleotidos	1		1
220	Oligonucleotidos	1		1
221	Oligonucleotidos	1		1
222	Oligonucleotidos	1		1

223	Disco Antibiograma amoxicilina-ac clavulanico	10	10	
224	Disco Antibiograma cefotaxima	10	10	
225	Disco Antibiograma cloranfenicol	10	10	
226	Disco Antibiograma cloranfenicol	10	10	
227	Galerias para identificacion de Enterobacterias	1		1
228	Borato de sodio	1		1
229	Conjugado Antirrábico, Patrón Internacional	10	10	
230	Cepas de referencia	1	1	
231	Conjugado Antirrábico, Patrón Internacional	1	1	
232	Conjugado Antirrábico, Patrón Internacional	1	1	
233	Peróxido de Hidrógeno	3	3	
234	Agar levine (eosina azul de metileno)	1		1
235	Agar Plate-Count	5	5	
236	Fluorouracilo 5 Sustancia Patron	1	1	
237	Oligonucleotidos	1	1	
238	Oligonucleotidos	1	1	
239	Oligonucleotidos	1	1	
240	Oligonucleotidos	1	1	
241	Oligonucleotidos	1	1	
242	Oligonucleotidos	1	1	
243	Cepa de referencia	1	1	
244	Cepa de referencia	1	1	

245	Cepa de referencia	1	1	
246	Cepa de referencia	1	1	
247	Cepa de referencia	1	1	
248	Cepa de referencia	1	1	
249	Cepa de referencia	1	1	
250	Cepa de referencia	1	1	
251	Cepa de referencia	1	1	
252	Cepa de referencia	1	1	
253	Cepa de referencia	1	1	
254	Cepa de referencia	1	1	
255	Cepa de referencia	1	1	
256	Cepa de referencia	1	1	
257	Cepa de referencia	1	1	
258	Cepa de referencia	1	1	
259	Cepa de referencia	1	1	
260	Cepa de referencia	1	1	
261	Cepa de referencia	1	1	
262	Cepa de referencia	1	1	
263	Cepa de referencia	1	1	
264	Cepa de referencia	1	1	
265	Cepa de referencia	1	1	
266	Cepa de referencia	1	1	
267	Cepa de referencia	1	1	
268	Cepa de referencia	1	1	
269	Cepa de referencia	1	1	

270	Cepa de referencia	1	1	
271	Alcohol Isopropilico	4		4
272	Caldo Selenito	2	2	
273	Oligonucleotidos	1		1
274	Oligonucleotidos	1		1
275	Oligonucleotidos	1		1
276	Oligonucleotidos	1		1
277	Oligonucleotidos	1		1
278	Oligonucleotidos	1		1
279	Oligonucleotidos	1		1
280	Oligonucleotidos	1		1
281	Oligonucleotidos	1		1
282	Oligonucleotidos	1		1
283	Oligonucleotidos	1		1
284	Oligonucleotidos	1		1
285	Oligonucleotidos	1		1
286	Oligonucleotidos	1		1
287	Oligonucleotidos	1		1
288	Oligonucleotidos	1		1
289	Oligonucleotidos	1		1
290	Oligonucleotidos	1		1
291	Oligonucleotidos	1		1
292	Oligonucleotidos	1		1
293	Oligonucleotidos	1		1
294	Oligonucleotidos	1		1

295	Agar Mac Conkey	3		3
296	Disco Antibiograma colistin	25		25
297	Disco Antibiograma ciprofloxacina	20		20
298	Verde de malaquita	1		1
299	Suplemento Colistina-Acido Nalidixico	1		1
300	Dimetilformamida p.a	2		2
301	Vainillina Pro analisis	1	1	
302	Acido nitrico pro analisis	4		4
303	Norfloxacin Sustancia Patron	1		1
304	Monensina Estandar	1		1
305	Sulfacetamida Estandar	1		1
306	Sulfadiazina Estandar	1		1
307	Sulfadimetoxina Estandar	1		1
308	Sulfamerazina Estandar	1		1
309	Sulfapiridina Estandar	1		1
310	Sulfaquinoxalina Estandar	1		1
311	Sulfatiazol Estandar	1		1
312	Sulfametazina Estandar	1		1
313	Sarafloxacina Estandar	1		1
314	Tetraciclina Estandar	1		1
315	Clortetraciclina Estandar	1		1
316	Pentafluorobenzoil	1		1
317	Fenilbutazona Estandar	1		1
318	Penicilina Estandar	1		1

319	Glifosato líquido	1		1
320	Paraquat Sustancia Estándar	1		1
321	Imidacloprid Estandar	1		1
322	Acetamiprid Sustancia Estandar	1		1
323	Thiametoxam Estandar	1		1
324	Carbamato Estandar	1		1
325	Carbon Activado	1		1
326	Acido Fosforico p.a.	1		1
327	Acido clorhidrico pro analisis	3		3
328	N- Hexano p.a.	3		3
329	Dietil Estilbestrol Estandar	1		1
330	Dienestrol Estandar	1		1
331	Hexoestrol Estandar	1		1
332	Acetona para analisis	3		3
333	Sulfito de Sodio p.a.	2		2
334	Agar lisina descarboxilasa base	1		1
335	Azul de Bromotimol	1		1
336	Bacillus esteaerothermofilus (microorgan. ref.)	1	1	
337	Medio Carne Cocida	1	1	
338	Buffer Hepes	1		1
339	Agar nutritivo	1	1	
340	Oligonucleotidos	1	1	
341	Oligonucleotidos	1	1	

342	Oligonucleotidos	1	1	
343	Oligonucleotidos	1	1	
344	Oligonucleotidos	1	1	
345	Oligonucleotidos	1	1	
346	Oligonucleotidos	1	1	
347	Oligonucleotidos	1	1	
348	Oligonucleotidos	1	1	
349	Oligonucleotidos	1	1	
350	Oligonucleotidos	1	1	
351	Oligonucleotidos	1	1	
352	Oligonucleotidos	1	1	
353	Oligonucleotidos	1	1	
354	Estandar de prueba para cromatografo	1		1
355	BUFFER PARA CALIBRAR PHMETRO	1		1
356	BUFFER PARA CALIBRAR PHMETRO	1		1
357	BUFFER PARA CALIBRAR PHMETRO	1	1	
358	Material de Referencia para Metales Pesados	1		1
359	Solucion Lugol	2		2
360	Acetona pro analisis	2		2
361	Agar Base Sangre	2		2
362	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)	5		5
363	CRISTAL VIOLETA	1		1
364	Glucosa	1		1

365	Medio de Cultivo Nutriente	1	1	
366	Agar Chocolate	1	1	
367	Disco Antibiograma Cefalotina	15	15	
368	Disco Antibiograma amikacina	15	15	
369	Disco Antibiograma Azitromicina	15	15	
370	Disco Antibiograma Levofloxacina	15	15	
371	Disco Antibiograma Cefepime	15	15	
372	Discos de Ceftriaxona	15	15	
373	Disco Antibiograma Cefoxitina	15	15	
374	Agar Mac Conkey	1	1	
375	Praziquantel Standard	1	1	
376	Dietilamina p.a.	1		1
377	Trietilamina pa	3	3	
378	Amoniaco	5		5
379	Oligonucleotidos	2	2	
380	Latex para Aglutinacion	1		1
381	Albumina	1		1
382	Colinesterasa	1	1	
383	Fosfatasa Alcalina	1		1
384	Fosforo	1		1
385	Magnesio	1	1	
386	Reactivo para urea	1		1
387	Latex para Aglutinacion	1		1

388	Latex para Aglutinacion	1		1
389	Latex para Aglutinacion	1		1
390	Latex para Aglutinacion	1		1
391	Latex para Aglutinacion	1	1	
392	Latex para Aglutinacion	1		1
393	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
394	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
395	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
396	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
397	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
398	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
399	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
400	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
401	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1	1	
402	Agar Cromogenico	1	1	
403	Latex para Aglutinacion	1	1	
404	Latex para Aglutinacion	1	1	
405	Latex para Aglutinacion	1	1	
406	Conjugado Anticampylobacter	1	1	
407	Bolsa para Homogeneizar muestras	34		34
408	Bandeja de Plastico	6		6

409	Tubos de Plasticos esteriles	30		30
410	Tubo de centrifuga conicos de plastico	355		355
411	Tubo de centrifuga conicos de plastico	9		9
412	Tubo de centrifuga conicos de plastico	27		27
413	Capilares s/heparina para hematocrito	2		2
414	Babesia	1	1	
415	Babesia	1	1	
416	Cartucho para extraccion en fase solida	1		1
417	Cartucho para extraccion en fase solida	1		1
418	Columna para extracción en fase sólida	1		1
419	Kit - Deteccion de Listeria	15	15	
420	Kit - Deteccion de Salmonella	2	2	
421	Kit - Deteccion de Salmonella	15	15	
422	Kit de Detección por PCR	2	2	
423	Kit diagnostico de Neosporosis	1	1	
424	Kit para Anemia Infecciosa Equina	2	2	
425	Kit para Anemia Infecciosa Equina	10		10
426	Kit para deteccion de Ac. Influenza Aviar	25	25	
427	Kit para Deteccion de Aujszky	5	5	
428	GPT	1		1
429	Kit para Calcio	1		1

430	Kits Creatinina	1		1
431	KIT DE DIAGNOSTICO DE EEB (VACA LOCA)	9		9
432	Kit para Deteccion de Anticuerpos	3	3	
433	Kit para detección de Anticuerpos	4	4	
434	Kit para Deteccion de Anticuerpos	12	12	
435	Kit para Deteccion de Anticuerpos	2	2	
436	Kit para Deteccion de Antigenos	1	1	
437	Kit para Deteccion de Antigenos	2	2	
438	Kit para Deteccion de PRRS	4	4	
439	Kit para deteccion del Virus de Lengua Azul	2	2	
440	Kit para deteccion del Virus de Lengua Azul	2	2	
441	Kit para determinacion de Bacterias Coliformes	2		2
442	Kit para determinacion de Bacterias Coliformes	8		8
443	Kits -Diagnostico de Arteritis y Encefalitis Caprina	2		2
444	Kits Identificacion de Anticuerpos	9	9	
445	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1	1	
446	Columna para extracción en fase sólida	1		1
447	Columna para extracción en fase sólida	1		1
448	Pre columnas para cromatografía Líquida	1		1
449	GOT	1		1

450	Kit para deteccion de proteinas	1		1
451	Kit de ensayo colorimétrico	1		1
452	Kit de ensayo colorimétrico	1		1
453	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
454	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
455	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
456	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
457	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
458	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
459	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
460	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
461	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
462	Kit para Deteccion de Antigenos	1		1
463	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
464	Columna para Cromatografia Liquida	1		1
465	Columna para Cromatografia Liquida	1		1
466	Columna para Cromatografia Liquida	1		1
467	Kit de Detección por PCR	1		1
468	Kit de Detección por PCR	1	1	
469	Kit de Detección por PCR	1		1

470	Kit de Detección por PCR	1		1
471	Kit de Detección por PCR	1	1	
472	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
473	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
474	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
475	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
476	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
477	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
478	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
479	Hisopo con medio de transporte	3		3
480	Kit de Detección por PCR	1	1	
481	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
482	Kits Identificacion de Anticuerpos	1		1
483	Kit para determinacion de Bacterias Coliformes	1		1
484	Kits Identificacion de Anticuerpos	1		1
485	Kits Identificacion de Anticuerpos	1		1
486	Kits Identificacion de Anticuerpos	1		1
487	Puntera para micropipeta	49		49
488	Puntera para micropipeta	50		50
489	Kits para deteccion de Anticuerpos	3	3	

490	Kits para deteccion de Anticuerpos	1		1
491	Puntera para micropipeta	10		10
492	KIT para Deteccion de Anticuerpos	3	3	
493	Kit para Deteccion de Anticuerpos	2		2
494	Kits Identificacion de Anticuerpos	1		1
495	Kits Identificacion de Anticuerpos	1		1
496	Kits Identificacion de Anticuerpos	1		1
497	Columna para Cromatografia Liquida	1		1
498	Precolumna para Cromatografía líquida	1		1
499	DERIVATIZADOR	1		1
500	Kit para extraccion de muestras biologicas	1		1
501	Kit para extraccion de muestras biologicas	1	1	
502	Kit para identificacion de aflatoxinas totales	1	1	
503	Pera de succión para pipeta	2	2	
504	Columna para Cromatografia Liquida	1	1	
505	Cartucho para extraccion en fase solida	2	2	
506	Cartucho para extraccion en fase solida	2	2	
507	Tarjetas de identificacion para bacterias	5		5
508	Tarjetas de identificacion para bacterias	2		2
509	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	2		2

510	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	4	4	
511	Cinta testigo para estufa calor HUMEDO	1	1	
512	Kit de Deteccion por PCR	1	1	
513	Kit de Deteccion por PCR	4	4	
514	Frasco esteril para cultivo	500	500	
515	Frasco esteril para cultivo	300	300	
516	Frasco esteril para cultivo	300	300	
517	Kit para deteccion de proteinas	2		2
518	Cassette para tejidos	4	4	
519	Reactivo para Acido Nucleico	1	1	
520	Reactivo para Acido Nucleico	1	1	
521	Kit para extraccion de muestras biologicas	1	1	
522	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
523	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
524	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
525	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
526	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
527	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
528	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
529	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	

530	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
531	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
532	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1	1	
533	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
534	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
535	Kits Identificacion de Anticuerpos	1	1	
536	Cinta testigo para Oxido de Etileno	1	1	
537	Cinta testigo para estufa calor HUMEDO	1	1	
538	Cinta Testigo por Peroxido de Hidrogeno	1	1	
539	Cinta testigo para estufa calor HUMEDO	1	1	
540	Cinta testigo para estufa calor seco	1	1	
541	Kit de Detección por PCR	2	2	
542	Kit de Detección por PCR	2	2	
543	PPD Sustancia Patron	1	1	
544	Agarosa p.a.	1	1	
545	Generador de anaerobiosis	10		10
546	Suero Control Negativo	1	1	
547	Suero Control Negativo	1	1	
548	Suero Control Negativo	1	1	
549	Suero Control Positivo	1	1	
550	Suero Control Positivo	1	1	

551	Suero Control Positivo	1	1	
552	Suero Control Positivo	1	1	
553	Sangre de oveja desfibrinada	22		22
554	Suero Bovino Fetal	20	20	
555	Sulfato de Sodio p.a	1		1
556	Bacto Peptona	1		1
557	Vancomicina	1	1	
558	Colistin	1	1	
559	ANTIMICOTICO PARA MEDIOS	1	1	
560	Nitrofurantoina	2	2	
561	Agua Peptona	2	2	
562	Agar Tripticasa de Soja	5	5	
563	Caldo Tioglicolato	3		3
564	Agar Bacteriológico	5		5
565	Kit Reactivo para Amplificacion Genetica	4	4	
566	Agar Papa	2		2
567	ANTIMICOTICO PARA MEDIOS	3	3	
568	Fosfato dipotasico p.a.	5		5
569	Fenol Cristalizado	5		5
570	Enriquecimiento para medio de cultivo	5	5	
571	Caldo de Tripticasa de soja	2		2
572	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	1		1
573	Tampon / Buffer Tris Borato Edta - Solucion	1		1

574	Marcador de peso molecular	1		1
575	Tris (acetato EDTA buffer)	1		1
576	Buffer de carga	1	1	
577	Cadena de nucleotidos para sintesis de ADN	2	2	
578	Inhibidor de RNasa	1		1
579	Acido clorhidrico pro analisis	6		6
580	Detergente Neutro	8		8
581	Mezcla para amplificacion de Material Genetico	25		25
582	Colorante Giemsa	4		4
583	Bolsa para residuos patologico	52		52
584	Tubo de Plástico	147		147
585	Jarra para Anaerobios	1	1	
586	Jeringa desechable con aguja	12	12	
587	Frascos Plasticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	5	5	
588	Filtro para Jeringa	6	6	
589	Hisopo con medio de transporte	3000	3000	
590	Kit para Deteccion de Brucella	10	10	
591	Kit para Deteccion de Brucella	10	10	
592	Kit para Deteccion de Brucella	10	10	
593	Kit para Deteccion de Anticuerpos	4		4
594	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1

595	Kit para Deteccion de Anticuerpos	1		1
596	Kit para extraccion con columnas de ARN	22		22
597	Microplaca	10	10	
598	Puntera para micropipeta	150	150	
599	Puntera para micropipeta	40	40	
600	Vial	3	3	
601	Vial	10	10	
602	Puntera para micropipeta	50	50	
603	Film para laboratorio	3	3	
604	Film para laboratorio	3	3	
605	Microplaca	10	10	
606	Tubo de vidrio con tapa	500		500
607	Kit para Brucelosis	12		12
608	Frascos de vidrio	6	6	
609	Guante de nitrilo mediano	170	170	
610	Guante de Nitrilo	240	240	
611	Puntera para micropipeta	150	150	
612	Puntera para micropipeta	120	120	
613	Puntera para micropipeta	150	150	
614	Hisopo	30	30	
615	Algodón Hidrofilo	150	150	
616	Ansa recta	7	7	
617	Ansas calibradas	5	5	

618	Criotubos tapa rosca	30		30
619	Tubo con anticoagulante	4	4	
620	Papel indicador de pH	20		20
621	Bandeja de acero para instrumentales	21	21	
622	Mango de bisturi	27		27
623	Puntera para micropipeta	300		300
624	Puntera para micropipeta	300	300	
625	Papel Tissue Limpiador de equipos	50	50	
626	Frascos Plasticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	409	409	
627	Lentes o gafas protectoras	50	50	
628	Pera de Succion para Pipeta	25	25	
629	Frascos Plasticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	300	300	
630	Cinta testigo para estufa calor HUMEDO	2	2	
631	Kits Extraccion de ADN	2		2
632	Vial Autoclavable	1		1
633	Gradilla para tubos	20		20
634	Calibrador p/ PCR	1		1
635	Calibrador p/ PCR	1		1
636	Calibrador p/ PCR	1		1
637	Placa de Petri descartable	40		40
638	Puntera para micropipeta	17	17	
639	Film para laboratorio	20	20	

640	Jeringa desechable sin aguja	2000	2000	
641	Jeringa desechable sin aguja	500		500

Al momento de la entrega, a cada producto y reactivo químico deberá acompañar el Certificado de respectivo. A partir de la notificación del contrato formalizado, el proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes por la totalidad del ítem adjudicado

La recepción de los productos adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos de la Institución (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) junto con los técnicos de la Dirección de Laboratorio y/o técnicos designados por la Administración, en el siguiente horario:

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes vencidos, defectuosos, o incompletos. En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.

La contratante se reserva el derecho de realizar a través de los responsables de la recepción el control de calidad de los productos adjudicados y a ser proveídos, tales como verificación de la fecha de fabricación y de vencimientos, las condiciones de transporte, de modo a que los bienes no sean alterados en su calidad, y cualquier otra inspección que la circunstancia requiera, de acuerdo al tipo de bien adquirido, en cualquier momento y por los medios idóneos que estime conveniente

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Cualquier gasto ocasionado por las inspecciones y pruebas, correrán a cargo del Proveedor. Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas, en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, por los técnicos de la Dirección de Laboratorio y/o técnicos designados por la Administración.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar

las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión e Informe de Recepción	Nota de remisión e Informe de Recepción	El presente llamado es de ejecución plurianual. A partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor, el plazo de entrega de los bienes correspondientes al ejercicio fiscal 2021 será de 40 (cuarenta) días calendarios, y hasta el 28 de febrero los correspondientes al año 2022

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

## Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

## Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por

la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## **Documentación requerida para la firma del contrato**

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

### 1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

### 2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del consorcio constituido.

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o

reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

---

## Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

## Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

El pago de los bienes proveídos será efectuado en guaraníes por el SENACSA, previa presentación de los documentos mencionados; luego de haberse recibido los bienes a satisfacción de la contratante, en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos. Dentro de los (60) sesenta días posteriores a dicha presentación de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2021 Y 2022(respectivamente), ajustándose al Plan Financiero y de acuerdo a transferencias de la Comisión Interinstitucional y de los fondos provenientes de la Ley de Fomento de la cadena láctea, Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

## Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato será reajutable si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente fórmula:

$$Pr = Po + Po (Nr - Ne)$$

En donde:

Pr = Precio Reajutable

Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo

## Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

SIN EXCEPCIONES.

## Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

---

## Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

---

## Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

---

## Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

---

## Causales de terminación del contrato

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### 2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

*Cuando la contratante considere que la entrega de los bienes o servicios realizada con posterioridad al plazo establecido en el Contrato, ya no satisfaga la necesidad en tiempo y forma para los fines que fuera solicitado; la Convocante podrá actuar de conformidad con el Art. 59 inc. a) de la Ley N° 2051/03.-*

## Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

